



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 14 de noviembre de 2001 - Número 117.1 Página 1851 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el miércoles, 14 de noviembre de 2001

- Sesión Matutina -

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Presidencia con los titulares de las Direcciones Generales y el equipo de técnicos de su Departamento, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002. | 1852 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo con los titulares de las Direcciones Generales y el equipo de técnicos de su Departamento, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002. | 1868 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Administrativa e Informática; Lucía Díaz, Directora del CEARC, Consejera de Receta, Dirección General de los P

Hoy tenemos el honor de recibir al Consejero de Presidencia, D. Jesús M^a Bermejo Hermoso. Que viene acompañado por D. Benjamín López Hidalgo, Director General de Ordenación Administrativa e Informática; D. Juan José Rodríguez Martínez, Director General de Servicios y Protección Civil; Dña. Gema Rubio Morales, Directora General de la Función Pública; D. Francisco Javier Fernández González, Director General del Servicio Jurídico; D. Juan Saez Bereciartu, Secretario General; Dña. M^a Luisa Peón, Directora General de la Mujer; D. Joaquín Rueda Castillo, Director del Gabinete del Consejero. Y Dña. Lucía Díaz, Directora de CEARC. A todos ellos, les damos la bienvenida y les agradecemos su presencia.

Unas palabras de introducción, simplemente para poner sobre la mesa el sistema que vamos a seguir, que es el mismo que seguimos en todas las comparecencias.

Habrà una intervenci3n, sin l3mite de tiempo, por parte del Sr. Consejero, donde expondrà todo el Presupuesto de su Departamento. Despu3s habrà un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos, por un tiempo de diez minutos, con una cierta flexibilidad. Despu3s habrà una contestaci3n del Consejero, tambi3n por tiempo ilimitado. Y a continuaci3n, si es requerido y siempre lo es- un segundo turno, para cosas que hayan quedado poco claras, por parte de los Portavoces. Este turno, por cinco minutos; ya m3s ajustado al tiempo.

Y, por lo tanto, a todo esto, habrà una contestaci3n final, como cierre, del Sr. Consejero.

Por lo tanto, tiene la palabra D. Jesús M^a Bermejo, Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Buenos días a todos.

En 3sta, mi primera comparecencia, ante la Comisi3n de Econom3a y Hacienda, para informar sobre el Proyecto de Presupuestos de la Consejer3a de Presidencia, en el a3o 2002, me acompa3an los siguientes Directivos: Juan S3ez, Secretario General; Gema Rubio, Directora de Funci3n P3blica; Javier Fern3ndez, Director de Servicio Jur3dico; Juan Jos3 Rodr3guez, Director de Servicios Generales y Protecci3n Civil; M^a Luisa Pe3n, Directora de la Mujer; Benjam3n L3pez, Director de Ordenaci3n

Aprovecho esta ocasi3n para remarcar el trabajo que diariamente realizan, en todos los casos, muy superior al normalmente exigible. Y siempre con generosidad para el resto del equipo. A todos ellos, mi reconocimiento y confianza.

Señor3as, el Presupuesto 2002, busca el fortalecimiento de las l3neas de actuaci3n que ya apuntaban los Presupuestos del a3o 2001.

La Consejer3a de Presidencia, como de todos es sabido, es una Consejer3a horizontal que presta la mayor3a de sus servicios a otras Consejer3as, como la direcci3n y coordinaci3n de la pol3tica de personal, la prestaci3n de servicios jur3dicos e inform3ticos y la dotaci3n de suministros a los dem3s Departamentos del Gobierno.

Sin embargo, los Presupuestos de 2001, han supuesto el desarrollo de unas nuevas l3neas de actuaci3n, en la b3squeda de una Administraci3n m3s abierta y m3s cercana al ciudadano.

3ste no es un objetivo que pueda plantearse en uno, o dos, Presupuestos, ni siquiera como proyecto de una sola legislatura. La Administraci3n, como prestadora de servicios de calidad, est3 obligada a dotarse de todos aquellos medios formativos y tecnol3gicos que sean necesarios para lograr los m3ximos niveles de eficiencia, en la prestaci3n de los servicios p3blicos.

El Presupuesto del a3o 2001, ha demostrado que lo planteado hace un a3o como un proyecto a desarrollar, se ha convertido en un principio b3sico sobre el que se cimienta toda una acci3n de Gobierno. Y que en el caso de nuestro Departamento, marca de forma clara los rasgos m3s importantes de nuestro Presupuesto.

Seguidamente, pasar3 a desarrollar las grandes cifras del Presupuesto repartidas por cap3tulos.

El Presupuesto de la Consejer3a, pasa de los 30.227.393 euros del a3o 2001, 5.030 millones de pesetas, a los 39.964.567 euros, 6.650 millones de pesetas. Suponiendo una subida de un 32 por ciento.

Este incremento se registra principalmente en las 3reas de la Direcci3n General de Servicios y Protecci3n Civil, que crece m3s de un 63 por ciento y en la Direcci3n General de Ordenaci3n Administrativa

e Informática, que crece un 29 por ciento.

Y aquí es necesario hacer un inciso. Ha habido un error en la transcripción de los Presupuestos, que los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno van a corregir con una enmienda parcial, y que consiste en lo siguiente. En el Programa 323B: Formación, empleo y fomento de la igualdad de oportunidades; el concepto 483: Convenio con fondo de formación, fondo de promoción de empleo para el desarrollo del Programa "Soy Emprendedora", debían venir: 300.000 euros, 50 millones de pesetas, que es la cuantía que ya venía en el año 2001; Insisto que por un error de transcripción, se ha reducido a: 3.600.000 pesetas. Y la enmienda va a dejarlo como debería estar, la misma cuantía que en el año 2001: 300.000 euros.

Y por otra parte, en el Programa 126C: Tecnologías de la información y comunicaciones; en el concepto 630: Inversión de reposición, estaba la subida. Hay una subida de 25, a 75 millones de pesetas; subida irreal y además no necesaria. Estamos hablando de un concepto de inversión de reposición que se va a disminuir en 46.400.000 pesetas, que pasan al Programa de la Dirección General de la Mujer para el desarrollo de: "Soy emprendedora".

La distribución del gasto por capítulos es la siguiente. Tanto por capítulos como por las Unidades, la distribución la voy a hacer ya con los datos correctos.

Capítulo I, Gastos de Personal. La subida es de un 9 por ciento, pasando de 15.591.718 euros, 2.544 millones de pesetas, a 16.923.905 euros.

Capítulo II, dedicado a Gastos Corrientes. Pasa de 6.111.708 euros, a 6.564.075 euros. Lo que supone una subida del 7 por ciento, similar al incremento que se produjo en este capítulo del Presupuesto, para el Presupuesto del año 2001.

El Capítulo III, se mantiene con respecto al año anterior, quedando en 3.000 euros.

Capítulo IV, destinado a Transferencias Corrientes, crece un 8 por ciento. Pasando de 2.588.000 euros, a 2.797.000 euros.

Capítulo VI, destinado a Inversiones, registra un fuerte incremento con una subida de 145 por ciento. Pasando de 5.300.000 euros, a 12.996.000.

Capítulo VII, Transferencias de Capital, crece un 15 por ciento. Pasando de los 330.000 euros, a 378.000.

Y por último, el Capítulo VIII, mantiene la

misma cifra del Presupuesto 2001.

Deteniéndonos en los incrementos de cada Capítulo, decir que en primer lugar, el Capítulo I del Presupuesto, registra una subida de un 9 por ciento como consecuencia, en primer lugar, de la subida de las retribuciones de los empleados públicos, en un 2 por ciento, que viene marcada como saben todos ustedes- por la Legislación Básica Estatal.

Además, el incremento de este Capítulo I, se debe también al aumento de dotación de los epígrafes del concepto 143, sustituciones, pluses, reconocimiento de servicios, incentivos a la jubilación, homogeneización salarial, sentencias judiciales, etc. De los que se benefician el conjunto del personal al servicio del Gobierno de Cantabria y que, en conjunto, crece un 6,43 por ciento. Siendo el epígrafe destinado a reconocimiento de servicios prestados, el que más crece, un 60 por ciento más y que es consecuencia de la finalización, en este ejercicio, del proceso de consolidación de empleo temporal.

El Capítulo II, registró una subida de un 7 por ciento con respecto al Presupuesto 2001, llegando a los 6.564.000 euros. Cifra muy similar, por otra parte, a los 6.496.000 euros que fueron presupuestado para este capítulo, en el año 1999. Lo cual demuestra una tendencia mantenida hacia la estabilidad en el gasto corriente.

El Capítulo IV, crece con un incremento de 209.000 euros, un 8 por ciento. Y dentro de este capítulo, es importante señalar la transferencia al CEARC (Centro de Estudios de la Administración Regional) que pasa a ser de 183.000 euros. A lo cual hay que sumar la transferencia destinada, desde el Programa de Protección Civil, para la Escuela de Protección Civil y para la Escuela de Policía Local, que suman en total 96.000 euros. Con lo que aumenta la financiación de estas Escuelas con respecto a lo consignado en el 2001, 12.000 euros, 2 millones de pesetas.

Con un presupuesto total de 627.000 euros, 104 millones de pesetas, el CEARC desarrollará una programación el próximo año dirigida a las nuevas tecnologías y posibilitando la adaptación de la Administración a las necesidades de una sociedad cada vez más exigente.

Dentro del Programa de Formación, Empleo y Fomento de la Igualdad de Oportunidades, en la Dirección General de la Mujer, este Capítulo 4 tiene un incremento, para el convenio con UGT, Comisiones y COE, para la promoción de la mujer en el mundo laboral, que pasa de 99.000 euros, a 162.000 euros, 27 millones de pesetas.

El Capítulo VI, destinado a las Inversiones

Reales -como decíamos- es el que tiene un mayor incremento un 145 por ciento de incremento. En este Capítulo, se mantiene el esfuerzo presupuestario ya iniciado en el ejercicio anterior, para el Plan de calidad de los servicios, destinando 180.000 euros, 30 millones de pesetas, que pretende la mejora de la Administración a través de la optimización de los servicios públicos, mediante una gestión más eficaz y más próxima al ciudadano.

Se aumenta la dotación del Programa de tecnologías de la información y comunicaciones, pasando de 1.622.000 euros, a 3.116.000, continuando de esta forma con el esfuerzo realizado por el Gobierno de Cantabria en este campo en los últimos Presupuestos.

Dentro de este Capítulo también se encuentran recogidas las partidas destinadas a la construcción del edificio de la calle Peña Herbosa y a la redacción del Proyecto, dirección y estudio y necesidades de la futura sede del Gobierno, llegando en su conjunto a una cuantía total de 7.215.000 euros; es decir, 1.200 millones de pesetas.

También en el Capítulo VI, se financiará la evaluación del segundo Plan de igualdad de oportunidades, la elaboración del tercer plan de igualdad de oportunidades y los cursos de formación para mujeres, todo ello dentro del Programa de formación, empleo y fomento de la igualdad de oportunidades.

El Capítulo VII, destinado a Transferencia de Capital, aumenta un 15 por ciento sobre el Presupuesto anterior, incrementándose en 48.000 euros.

Destacar también, en este Capítulo, la subvención destinada a los parques de bomberos de Santander y Torrelavega. Las partidas para ambos parques llegan a los 144.243 euros y 54.091 respectivamente, lo que supone un incremento en su conjunto de un 10 por ciento.

En el Capítulo VIII, se mantienen las mismas cifras del año 2001, quedando en 300.000 euros, 50 millones de pesetas, que va destinado a anticipos de sueldo para el personal del Gobierno de Cantabria.

Antes de pasar a desarrollar algunas de las acciones más significativas que este Presupuesto van a permitir desarrollar a lo largo del ejercicio 2002, voy a cifrar las cantidades que suman los Programas gestionados por cada una de las Direcciones Generales.

Presidencia de Gobierno, 745.000 euros. Aumenta un 17 por ciento.

Secretaría General, 9.235.000. Aumenta un 10 por ciento, un 10,28 por ciento.

Dirección General de Servicios y Protección Civil, 16.385.000 euros. Aumenta un 63,57 por ciento.

Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática, 6.864.000 euros. Aumenta un 29 por ciento.

Dirección General de Función Pública, 3.916.000. Aumenta en un 17 por ciento.

Dirección General de Servicio Jurídico, 1.465.000. Aumenta en un 14,25 por ciento.

Y Dirección General de la Mujer: 2.096.000 euros. Aumenta en un 10,91 por ciento.

Entrando en cada una de las unidades; en primer lugar, la Secretaría General gestiona de forma directa, el Programa de Dirección y Servicios Generales de Presidencia, en el que están incluidos los epígrafes 143, en su Capítulo I, a los que ya he aludido con anterioridad y que tienen incidencia no sólo en el personal de la Consejería de Presidencia, sino en el personal de todo el Gobierno de Cantabria.

En conjunto, el Programa de Dirección y Servicios Generales de Presidencia crece con respecto al Presupuesto 2001, en 664.000 euros, siendo las cifras más destacadas aquellas destinadas a Casas de Cantabria, que suman 300.000 euros, a lo que hay que sumar el convenio firmado con la Casa de Cantabria en Madrid que asciende a 60.000 euros, 10 millones de pesetas.

El Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria también se beneficia en este Programa, con una transferencia corriente de 183.000, 30 millones de pesetas.

La Dirección General de Servicios y Protección Civil, que crece como hemos comentado prácticamente un 64 por ciento, debiéndose este incremento principalmente al ascenso del Capítulo destinado a Inversiones Reales. De esta forma, se destinan 7.215.000 euros a la construcción del edificio Peña Herbosa y al estudio y necesidades de redacción, proyecto y dirección del edificio Multiusos.

Dentro del Programa de Protección Civil, gestionado también desde esta Dirección General, es importante destacar el mantenimiento del Servicio 112, el helicóptero de Protección Civil y el apoyo a los parques de bomberos de Santander y Torrelavega.

Por otra parte, este Presupuesto para el año 2002 va a suponer la construcción del segundo parque de emergencias en el área occidental de la

región y el inicio del tercer parque de emergencias. Y para ello se destina una partida, denominada Inversión Nueva Sociedad del funcionamiento y los servicios, con 601.000 euros, 100 millones de pesetas.

Se continúa, por otra parte, con la partida destinada a subvenciones para el salvamento en playas, dotadas con 240.000 euros, que han permitido estas subvenciones este año realizar un total de 10.799 asistencia en nuestras playas.

Dentro del Programa de mantenimiento y seguridad, se acomete la segunda fase de la cartografía digital en Cantabria, con una inversión de 847.000 euros.

La Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática mantiene, para el año 2002, el trabajo comenzado en el año 2001, con la implantación del Portal Institucional del Gobierno de Cantabria.

La inversión nueva Sociedad del Funcionamiento Operativo de los Servicios, llega a los 2.704.000 euros, 450 millones de pesetas. En relación con el Presupuesto del año 2001, en el que había 200 millones de pesetas.

En su conjunto, el Programa de Tecnología de Información y Comunicaciones, en su Capítulo VI crece con respecto al año 2001, en 1.494.000 euros, 248 millones de pesetas.

La Dirección General de Función Pública plantea el objetivo básico, para el año 2002, de finalizar el proceso de consolidación de empleo temporal. Y además publicar y ejecutar, a lo largo del año 2002, la oferta de empleo público para el año 2002.

Por otro lado también, y en esta misma Dirección de Función Pública, se establece una partida de 265.000 euros, 43 millones de pesetas, destinada a la prevención de riesgos laborales, que van a permitir continuar con el trabajo ya comenzado este año tendente a la realización de la evaluación inicial de riesgos en los Centros del Gobierno de Cantabria.

La Dirección General de Servicios Jurídicos mantendrá su actividad dirigida a la agilización y seguimiento de todos los temas legales que afectan a todas las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

La Dirección General de la Mujer inicia con este Presupuesto la elaboración del tercer Plan de Igualdad de oportunidades, al cual se destinan 12.000 euros, 2 millones de pesetas.

Nos va a permitir dotarnos de un instrumento de suma utilidad a la hora de desarrollar políticas activas de igualdad entre hombres y mujeres.

La principal novedad, sin embargo, del Presupuesto de la Dirección para el año 2002, es la partida destinada a la compra de una vivienda con destino a la Casa de Acogida y Emergencia para mujeres víctimas de malos tratos y sus hijos. A la cual se destinan 180.000 euros, 30 millones de pesetas.

También se mantiene la partida destinada a la atención a las mujeres víctimas de agresiones domésticas, cifrada en 12.000 euros, 2 millones de pesetas.

De esta forma, la Consejería demuestra el sumo interés en todos aquellos aspectos que afectan directamente a la mujer y muy especialmente a las mujeres que sufren el maltrato de sus parejas.

Para el Programa: "Soy emprendedora", que con tan buenos resultados se ha venido desarrollando este año, está previsto durante el ejercicio 2002, abrir una oficina en Santander para atender a la capital y a su entorno.

Es importante señalar la actividad de este Programa que a lo largo del año 2001 ha desarrollado múltiples actividades formativas, destinadas a incentivar a aquellas mujeres dispuestas a desarrollar un proyecto empresarial. El Programa se ha demostrado de la máxima utilidad, a la hora de apoyar proyectos empresariales desarrollados por mujeres.

Y ya para finalizar, estamos por tanto ante un Presupuesto histórico para la Consejería de Presidencia, con el que vamos a seguir avanzando en la consecución de una Administración moderna e innovadora, que por otra parte está cada vez más cerca de los ciudadanos a los que sirve.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero, por sus explicaciones.

Abrimos el turno de intervenciones.
Empezando por el Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero por su comparecencia que hago extensiva a todos los Altos Cargos que le acompañan.

Decir que recalamos positivamente ese

intento de acercar y de mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos, que debe ser uno de los objetivos fundamentales y que vemos que es una de las inquietudes que se recogen en estos Presupuestos y que para lo que se habilitan las partidas necesarias.

En segundo lugar, quiero destacar simplemente dos hechos. El aumento espectacular que se produce en Servicios y Protección Civil, que para nosotros es fundamental. Y ya la culminación de ese proceso de ordenación administrativa e informática, donde aumenta un 29 por ciento.

Por lo tanto, desde el Grupo Regionalista tiene nuestro decidido apoyo para aprobar los Presupuestos de esta Consejería.

Nada más y muchas gracias por su presencia.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

El Sr. Consejero puede contestar a cada uno de ellos. ¿Lo va a hacer así?

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): Muchas gracias.

Simplemente, volver a indicar que compartimos los objetivos. Una Administración más cercana al ciudadano es una preocupación fundamental del Gobierno de Cantabria, exactamente igual que nuestra preocupación por Servicios y Protección Civil.

Y por otra parte, la inversión en nuevas tecnologías sigue siendo ya desde el inicio de la legislatura una preocupación importante. Pensamos que una Administración, a la vez que tiene que ser más cercana al ciudadano, tiene que ser una Administración moderna y para eso hay que dotarla de medios informáticos.

El aumento este año, en las partidas destinadas a medios informáticos y medios tecnológicos es impresionante. Y simplemente decir nada más que compartimos los objetivos de la Administración del Gobierno de Cantabria para el futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo del Grupo PSOE-Progresistas, D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y también muchas gracias al Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan por estar aquí debatiendo el Presupuesto.

Usted ha empezado su intervención y la ha finalizado, haciendo un canto a la modernización de la Administración Pública y al hecho de que en el Presupuesto del año pasado se establecieron nuevas líneas de actuación, nuevas líneas de acción por parte del Gobierno, tendente a esta modernización.

Se plantearon, ha dicho usted textualmente, los cimientos básicos de un nuevo edificio modernizador de la Administración Pública Regional.

Yo voy a coger ese hilo argumental, para decir que esos cimientos no son tan sólidos, porque una cosa son las palabras y las intenciones y otra cosa son los hechos contemplados, tanto en lo que ha habido del año pasado, como las propuestas que usted ha planteado hoy en su Consejería.

Yo creo que lo que adolece esta Administración Pública Regional es de una falta de ambición modernizadora. Y lo voy a plantear en algunos elementos para criticar, evidentemente, algunas partidas del Presupuesto.

En primer lugar, uno de los elementos estrella de esta Consejería, en este Presupuesto y para los próximos años, es el nuevo edificio institucional del Gobierno Regional.

Yo valoro lo que significa la idea de ese nuevo edificio. Valoro la importancia del mismo, valoro positivamente todo esto, evidentemente la ambición de hacer un edificio vanguardista, de un edificio de nuestro tiempo, moderno, etc., que de alguna forma contemple -digamos- un edificio que le dé y dignifique al propio Gobierno Regional y a la propia ciudad de Santander.

Todo eso me parece un objetivo aplausible -digamos- a alabar por nuestro Grupo Parlamentario.

Pero yo creo, que a la luz de la concreción, no de los proyectos en sí mismo, que me parecen todos, los cinco, magníficos y he tenido ocasión de verlos los cinco. Creo que merecería la pena una reflexión seria sobre si el emplazamiento de ese edificio es el mejor para la Administración Pública Regional y para la ciudad de Santander.

Yo creo que eso es un elemento que, siendo una buena idea, se puede convertir en la práctica, al final, en una idea que permita un colapso importante

en una zona de la ciudad.

Ahí se van a incorporar mil y pico funcionarios. Se van a incorporar un número de personas que van a ir allí a atender sus necesidades de información y de atención y en la misma zona se va a incorporar a medio plazo la Consejería de Educación, según mis noticias, con más de 700 funcionarios.

Y por tanto, estamos hablando, además, de una zona donde es una vía de entrada y salida de la ciudad.

Yo creo y nosotros pensamos, que siendo loable el objetivo y valorando el esfuerzo y la ambición que significa y valorando el esfuerzo y la ambición de los cinco proyectos que están encima de la mesa desde el punto de vista técnico, con los cuales yo creo que cualquiera de ellos cumple perfectamente los objetivos ambiciosos; me parece que merecería la pena una reflexión para convertir una buena idea en una magnífica idea y no al final que se convierta en un elemento que no contribuya a modernizar lo que es la atención al público y la Administración, porque se produzcan situaciones -digamos- no deseables, con un colapso en el ámbito de una zona concreta de la ciudad y un exceso de volumetría en una zona densamente poblada.

Nosotros ya hemos dicho varias veces en este Parlamento, que considerábamos que era un proyecto ambicioso y la localización del mismo en lo que supone la unificación de las instalaciones de FEVE y de RENFE de esta ciudad.

Daríamos, también un edificio en el centro de la ciudad, cumpliríamos ese objetivo. Sería un proyecto ambicioso de futuro para las próximas generaciones y que merecería la pena desde mi punto de vista, esa decisión, darle una vuelta.

Porque ante una magnífica decisión, podemos convertirla en una decisión que al final, desgraciadamente, no cumpla todos los objetivos.

Segundo. Yo no creo que sea un elemento que indique una ambición modernizadora de la Administración Pública Regional, mantener el Programa de innovación y calidad, congelado en las cifras del año pasado.

Usted ha hablado de 30 millones de pesetas. Exacto. 30 millones de pesetas, como las que había en el año 2001, que en su día se nos dijo, por parte del Consejero de la Presidencia en esta misma sala, hace un año aproximadamente, que era un inicio de un proyecto ambicioso de mejora de la calidad del servicio en la Administración Pública.

Yo lo entendía así, aplaudí el gesto que

suponía poner en marcha un proyecto de estas características, pero vemos que en el año segundo del ejercicio se mantiene en la misma cuantía y por tanto, es una cuantía que, desde mi punto de vista es escasa para la ambición de un proceso de calidad.

Usted ha planteado en la oferta pública de empleo. Me parece que es un logro importante el tema de la consolidación de los empleados públicos que venían planteando. El problema es que ese objetivo ya estaba el año pasado. El mismo objetivo de acabar con la consolidación del personal laboral en este caso, que es el queda, estaba el año pasado. Y ahora es un objetivo, evidentemente, queda menos por hacer, pero yo creo que vamos con cierto retraso.

Tengo noticias de que usted mañana empieza la discusión sobre el Grupo D. Y espero que nos dé hoy aquí una fecha, más o menos aproximada, de cuando piensa tener acabado el proceso de consolidación del personal laboral en los Grupos que quedan, el D, que empiezan ustedes mañana a discutir las bases y -digamos- el C, el B y el A.

Porque me parece que ese objetivo que era el año pasado un objetivo, este año han pasado el año sin cumplirle totalmente. Sé y soy consciente de las dificultades de eso.

Pero a mí me llama la atención cómo en la otra parte de la oferta pública de empleo, no en la consolidación, en las personas que entran en concurso -digamos- en oposición libre. ¿Por qué se produce tanto retraso desde la programación de la oposición hasta la toma de posesión?. Aproximadamente en algunos casos 8 meses.

Eso no es indicativo de una Administración moderna. Algo falla en la Administración cuando una persona hace una oposición libre y tarde -en algunos casos- 8 meses. No estoy hablando de interinos, estoy hablando de los que vienen a la oposición libre; en tomar posesión. Y ustedes continúan convocando nuevas pruebas, incorporando nuevas pruebas. Pero todavía en muchos casos, al Servicio no se han incorporado los que han aprobado anteriormente.

Yo creo que tienen un problema importante que, desde luego, convendría resolver.

Ustedes, por ejemplo, plantean algunos objetivos que no han cumplido. Por ejemplo, el estudio que se comprometió con la Federación de Municipios de Cantabria para analizar las posibilidades de la proyección del Pacto Local.

Un objetivo del año pasado que estaba ahí previsto. No lo han hecho. Simplemente no lo han hecho. Esto no es indicativo de una Administración moderna.

Y un tema importante, con respecto a las nuevas tecnologías. Y a mí me gustaría que usted me dijera al respecto, algo que tiene que ver también con la gestión y la actividad presupuestaria. ¿Qué papel tiene la Consejería en lo relativo a nuevas tecnologías, teniendo en cuenta la nueva estructura del Gobierno y las nuevas competencias que ha asumido en ese terreno la Consejería de Industria?.

En el tema de informática. Evidentemente usted ha dicho que crece el Capítulo VI, la inversión en informática. Nosotros siempre hemos aplaudido esa idea, porque me parece que no aplaudirla sería de estúpidos en este momento.

Ahora, la pregunta que yo hago. ¿Qué objetivos tienen ustedes con esa nuevo incremento de inversión? ¿Qué acciones y qué proyectos van a organizar? ¿Tienen algún plan informático o simplemente es una inversión sin ninguna orientación? ¿Tienen algún plan informático?. Y si lo tienen le agradecería que nos lo enviara. Me gustaría conocerlo.

Y una pregunta que me asalta. ¿Ha realizado el Gobierno Regional algunos trabajos ante la inminencia de la asunción de nuevas transferencias de sanidad, desde el punto de vista de la informática, de las aplicaciones que van a recibir y de la conexión con los procesos informáticos del actual Gobierno Regional?.

Porque ahí se nos puede provocar un problema muy serio. Muy serio. Estamos hablando de una Administración que tiene más de 40 aplicaciones y que hay que encajar en la Administración Pública hoy existente. Eso requiere un trabajo serio para poder encajarlo sin ningún tipo de problemas.

¿Está contemplado en el Presupuesto algún tipo de estudio, algún tipo de análisis desde los soportes informáticos y si se ha hecho, quién lo ha hecho o si lo tienen ustedes planteado realizar en los Presupuestos de este año?.

Usted ha hablado del portal de Internet del Gobierno de Cantabria. ¿Para cuándo el convenio con los Ayuntamientos para la ventanilla única? ¿Por qué no lo han firmado? ¿Cómo es posible que hoy un Ayuntamiento, un ciudadano de un Ayuntamiento puede hacer una gestión en su Ayuntamiento ante el Ministerio que sea y no lo pueda hacer en su Ayuntamiento ante la Diputación Regional de Cantabria?. Porque no ha firmado el convenio de ventanilla única. Porque hay un problema que no se cuál es para poder realizar esa tarea correctamente.

En el tema de Función Pública. Mire, yo en el tema de Función Pública algunas cuestiones que me

parecen importantes. Primero, me parece que estamos diseñando una Administración poco moderna, cuando cada vez que hay una transferencia de una competencia importante, se nos plantea una modificación de la Ley de Función Pública. Digamos, para cada caso, se planteó la modificación con la asunción de las transferencias de Educación y se plantea en la creación del Servicio Cántabro de Salud una modificación de la Ley de Función Pública para asumir competencias de personal por parte del Servicio Cántabro de Salud.

Y esa idea que puede ser correcta, me parece que merecería un debate serio en esta Cámara, que planteara con una iniciativa con perspectivas de futuro, con tiempo, sobre la modificación necesaria para una buena gestión de la Administración Pública y de la Función Pública y no aprovechando la Ley de Acompañamiento en algún caso o aprovechando que había una Ley que estaba por aquí en este momento, que es la Ley que crea el Servicio Cántabro de Salud; plantear una modificación de la Ley de la Función Pública. Porque podremos tener ahí disfunciones importantes.

Yo creo que una Administración Pública que tiene un proceso, por ejemplo, de sustitución cuando se produce alguna baja, cuando se produce alguna excedencia, etc., que tardan varias semanas en cubrirse el puesto; me parece que eso indica una Administración Pública no moderna.

Y se puede dar el caso, hasta paradójico, que conozco algunos casos, que cuando se incorpora el sustituto, el titular ya ha vuelto de su enfermedad de su baja o de su situación. Eso indica una Administración Pública poco moderna.

Siguiendo en el tema de Administración Pública usted hace referencia al tema de riesgos laborales, al incremento del Capítulo VI de Riesgos laborales.

Ese estudio ya tenía que estar hecho. Teóricamente era un objetivo del año pasado. Estamos hablando de una Administración Pública poco moderna, porque un estudio que era un objetivo importante del año pasado, todavía no se ha hecho.

Y la pregunta que yo le hago ¿Los Técnicos en prevención de riesgos laborales han realizado los cursos que exige la legislación para poder tener ese tipo de actuaciones -digamos- en la Administración Pública Regional?.

Una pregunta importante, una pregunta concreta en Función Pública. ¿Cuál es el grado de ejecución de la partida de imprevistos retributivos, de 525 millones de pesetas de este año? ¿La han gastado? ¿Y se lo han gastado en qué? ¿Y cuál va a

ser el destino, con qué criterios, para qué la quieren los imprevistos retributivos de 525 millones de pesetas también en el Presupuesto de este año?.

En Función Pública. Miren ustedes. Ustedes utilizan de una manera exagerada el convenio con el INEM. Las contrataciones con el convenio con el INEM. Esos convenios que consiste en que ustedes contratan a un parado, que está cobrando una prestación de desempleo y le complementan el salario.

Y eso que puede ser excepcional para algunas actividades, lo están convirtiendo para ocupar puestos que deberían estar garantizados por empleados públicos de cualquier naturaleza.

Por ejemplo, no es de recibo, que la Escuela de Tiempo Libre de la Consejería de Juventud lo esté únicamente cubierta por personas de este convenio, en este caso.

En el tema de Protección Civil. Mire, yo en el tema de Protección Civil algunas cuestiones que a mí me plantea. Primera pregunta que yo le planteo en Protección Civil. No aparece o al menos nosotros no hemos encontrado ninguna partida específica para el desarrollo del Plan Territorial de emergencia de Cantabria, más allá de algunas partidas concretas en el tema de los parques de emergencias.

Una pregunta que a mí me plantea. ¿Por qué los parques de emergencias los tiene que gestionar el SENCA? ¿Por qué no los gestiona Protección Civil directamente?.

La aportación al SENCA en Capítulo IV y Capítulo VII ¿Para qué es, para el teléfono 112 o también para la gestión de los parques de emergencia?.

¿A los parques de emergencia se les pide a ustedes compromisos de los Ayuntamientos? ¿Al final de quién es esa competencia, del Ayuntamiento, de la Diputación Regional, de quién?.

¿En el dinero que recibe, por tanto SENCA, es solamente para el teléfono 112 o también para el resto de actividades a las cuales usted delega en SENCA?. Y yo la pregunta que le quiero plantear es ¿Por qué el SENCA tiene que hacer ese servicio?.

En el tema de Inversiones Reales, usted plantea, hoy ha dicho hoy aquí que tiene un dinero para empezar el segundo parque de emergencia. Ha dicho en la zona oriental, me gustaría que fuera más preciso en la localización concreta de ese parque, en qué sitio concreto tiene usted previsto.

En todo caso usted, con el dinero que

plantea, en este año 2002 no creo que lo va a acabar y mucho menos va a empezar el tercero, que por cierto para el tercer no viene ningún dinero aquí, en el Presupuesto. Viene para el segundo, pero no viene para el tercero.

Y por tanto para el segundo parque de emergencia; evidentemente yo creo que con 100 millones de pesetas, teniendo en cuenta lo que ha costado el de Laredo, va a ser difícil que ustedes construyan y acaben totalmente el segundo parque de emergencia que todavía no sabemos exactamente dónde va a estar y para cubrir los ratios -digamos- de zonificación, etc. que se plantean.

No tienen dinero para acabar totalmente el segundo, no tienen dinero para empezar el tercero y mucho menos tienen dinero para cumplir esto, que son las diez zonas que ustedes presentaron un informe de la Consejería de Presidencia en que tenían que estar las zonas de emergencia de Cantabria. Y mucho menos para los diez parques que dijeron que era su gran objetivo en este tiempo y que evidentemente de momento nos quedamos en uno que ya existe, en otro que se va a empezar y en otro que veremos cuándo se empieza.

En el tema de las transferencias de capital para los Ayuntamientos de Torrelavega y Santander por el tema del parque de bomberos; a nosotros nos parece que hay que plantear una definición, sobre todo el parque de bomberos de Torrelavega. Si realmente es un parque que presta servicios a una mancomunidad de municipios, si es un parque comarcal, si es un parque solamente local. Porque en función de eso, tendremos que ver si la cuantía presupuestaria es suficiente o tienen ustedes que dotarle a ese parque de una mayor atención y demás.

Acabo con el tema de la igualdad, le salva la campana, porque evidentemente en el tema del Programa "Soy emprendedora" habíamos detectado una bajada que no entendíamos -digamos- justificada y le salva la campana.

De todas maneras, independientemente de que le haya salvado la campana en el tema de "Soy emprendedora", le tengo que decir una cosa. Mire usted, su Gobierno, el Gobierno de esta región destina a políticas de igualdad 300 millones de pesetas en el Presupuesto. Ya me dirán, que todo lo demás son políticas de igualdad. Sí. Las carreteras también son políticas de igualdad. Y entonces vendrá aquí luego... Y también esto, también será política de carreteras. El truco ése ya le se. Que todo es política de igualdad. Todo es política de bienestar, todo es política de empleo y todo es política de formación. Todo es política de todo. O sea, aquí todo vale para todo.

Pero lo que está aquí en política de igualdad, 350 millones de pesetas mal contados. Mal contados, porque me parece que es un poco más.

Entonces, me parece que simplemente eso retrata la sensibilidad social del Gobierno en los temas de política de igualdad.

Independientemente de que el Programa "Soy emprendedora" tenga la misma cuantía que el año pasado, la misma cuantía que el año pasado, ni más ni menos, en un Presupuesto que crece históricamente, según sus palabras, el Programa "Soy emprendedora", la misma cuantía.

Pero es que ahí nos parece significativo lo siguiente. Primero, aparecen partidas del segundo plan de igualdad, que teóricamente acababa el año 2001. Se harán acciones de carácter residual y me gustaría saber qué tipo de acciones residuales son.

Y aparece una partida solamente para - digamos- para estudio del tercer plan de igualdad. Es decir, en el año 2002 no tendremos Plan de Igualdad. Es lo que quiero decir. Habrá acciones residuales de segundo plan de igualdad, que queda, que tenía que acabar en el año 2001. Quedarán cosas pendientes. Empezamos el estudio del tercero, por lo tanto, no habrá plan de igualdad en el año 2002, en esencia, en nuestra Comunidad Autónoma.

En el tema de la Casa de Emergencia, ya me ha dicho...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Debe finalizar ya.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acaba ya.

Ya me ha dicho que va a ser en Santander: 30 millones de pesetas. Lo tenía previsto preguntar dónde. Y por último, había en el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, ¿Por qué a algunas asociaciones se le incrementa la subvención y a otras simplemente se le congela o se le deja igual? ¿Cuál es el criterio?. Que supongo que habrá uno. Simplemente es un interés.

¿Cuál es el criterio de que algunas asociaciones tengan un incremento en su partida -que yo saludo- y en cambio otras asociaciones que también realizan una labor social, encomiable y supongo que cuando el Gobierno lo contempla en el Presupuesto, lo entenderá correcta; por qué esas otras asociaciones se le congela o se le mantiene el dinero en la misma cuantía?.

Y acabo, por tanto, con estas palabras. Yo creo que el año pasado el Consejero anterior y en eso no es imputable usted, nos planteó un cambio radical

en la gestión de la Consejería de Presidencia. Hemos visto que en el transcurso de este año, ese cambio radical no ha sido tal. Y mucho me temo que no estamos ante un impulso ni una ambición de crear una Administración moderna, ágil al servicio de los ciudadanos, sino todavía estamos hablando de una Administración anquilosada, en buena medida, no ágil, no moderna y poco sensible a los problemas sociales que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, de nuevo, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): Gracias, Sr. Presidente.

Intentaré ir contestándole a cada una de sus preguntas. Que como usted decía, una cosa son las palabras y otra los hechos. Estoy absolutamente de acuerdo. Y además, yo creo que el Gobierno de Cantabria lo estamos demostrando día a día.

Habla de falta de ambición modernizadora. Las políticas de personal y la modernización de la Administración, en el Gobierno de Cantabria necesitaban dos pilares fundamentales, sin los cuales hubiese sido absolutamente imposible realizar ninguna política de personal.

Primero, solucionar el problema de la precariedad en el empleo. A lo largo de muchos años se habían ido quedando funcionarios y laborales que estaban en una situación de interinidad o de temporalidad y eso pensamos que ni es bueno para ello ni, mucho más importante, es bueno para el ciudadano.

Se solucionó en cuanto al tema de funcionarios y se ha empezado a solucionar, se va a terminar de solucionar en cuanto al tema de laborales.

En segundo lugar y segunda gran deficiencia para una Administración moderna, para una Administración innovadora; tenemos multitud de centros repartidos, no por todo el territorio de la Comunidad Autónoma, que es lógico que los tengamos, sino por toda la ciudad de Santander.

Esa multitud de centros ¿que supone?. Pues supone, en primer lugar, un gasto. Gasto importante, gasto importantísimo en alquileres, gasto que tienen que sufragar todos los ciudadanos, lógicamente. Y en segundo lugar, supone una incomodidad para el ciudadano que desde el Gobierno de Cantabria no perdemos, en ningún momento, que es a quien servimos.

Supone una incomodidad, porque el ciudadano, para hacer una gestión, muchas veces para la misma Consejería, tiene que recorrerse media ciudad.

¿Cómo lo queremos solucionar?. Con un edificio único o con un edificio importante donde se concentren muchos de los servicios, pensando que va a ser más barato para el ciudadano y pensando que va a ser mucho más cómodo.

Reabrir el debate de que no les parece correcto el emplazamiento. Ya sabemos que no les parece correcto. Ustedes tenían otra idea, absolutamente respetable, pero absolutamente demostrable y constatable que es peor que la nuestra.

Y vuelvo a decir, no esperaba otra cosa. Ustedes desde el inicio de este debate de dónde tenía que ir el edificio, tenían otra idea. Y vuelvo a decir, absolutamente respetable. Pero constatable, que es peor que la idea que nosotros tenemos y dónde va a ir el edificio. Muchas de las asociaciones, las fuerzas sociales se han ido decantando poco a poco a dónde tiene que ir el edificio. Agradezco que la idea le parezca loable, a nosotros también, sino no hubiésemos iniciado esa iniciativa.

Pero vuelvo a decir, desde la elección no sólo antes, sino desde la elección de la nueva ubicación, las fuerzas sociales, asociaciones, etc. etc., no están de acuerdo con la idea que a usted les parece respetable, con la idea que a usted les parece mejor, sino con la nuestra.

Dice que el Programa de innovación y calidad que está congelado y que eso es poca prueba de una Administración moderna. Yo creo que los programas lo que tienen que ser o lo que tienen que tener es medidas específicas. Le puedo decir perfectamente para qué van a ir destinados esos 30 millones de pesetas, que es como nos gusta hacer el Presupuesto.

El año pasado se puso una partida de 30 millones de pesetas con una finalidad. ¿Cuál era la finalidad de esa partida de 30 millones de pesetas?. La redacción de cartas de servicio, el estudio de los procedimientos administrativos del Gobierno de Cantabria y la edición del Libro Blanco de la Seguridad Social.

Mañana, en Consejo de Gobierno, mañana jueves, en Consejo de Gobierno se va a aprobar el Decreto por el que se aprueban las cartas de servicio, 18 cartas de servicio y se va a aprobar el Decreto, también, por el que 584 procedimientos, 584 procedimientos y 143 líneas de ayuda han sido identificadas. Se ha hecho absolutamente todo.

Mañana se va a aprobar y antes de final del año vamos a aprobar el Libro Blanco de la Seguridad Social. Es decir, partida de innovación y objetivos cumplidos.

¿Qué es lo que hacemos en el año 2002?. Pues vamos a hacer brindis al sol. Partida de 30 millones de pesetas y objetivos. ¿Qué vamos a hacer en el año 2002?. Se lo puedo decir. Vamos a hacer el diseño e implantación de la primera fase de tal centro. Es decir, un teléfono de información administrativa donde todos los ciudadanos, con independencia de la Consejería a la que se quieran dirigir, pueden llamar a un teléfono de fácil aprendizaje, para que allí les puedan informar de prácticamente todos los procedimientos del Gobierno de Cantabria.

Como ya habíamos anunciado también, vamos a convocar el primer premio de mejora a la innovación y calidad de los servicios. Y vamos a detenernos en otra actuación fundamental, que es la evaluación de la calidad que hacemos o de la calidad que prestamos a los ciudadanos, pero visto por los propios ciudadanos.

Entonces, nuestra filosofía es, partidas concretas y objetivos concretos. Ahora bien, yo creo que no se le escapa que la modernización de la Administración no se queda en esta partida. Las partidas de nuevas tecnologías también son para la modernización de la Administración, pero lo veremos después.

La oferta de empleo pública, decía que la consolidación era un objetivo del año pasado. Me parece muy bien. Es decir, usted sabe perfectamente, igual que yo, que la consolidación era un objetivo a poner en la oferta de empleo público y que es materialmente imposible hacer la consolidación en un ejercicio.

Desde que se publicó la oferta de empleo público, 30 de enero del año 2001 hasta el 31 de diciembre, es materialmente y absolutamente imposible, no hay gente suficiente en el Gobierno de Cantabria ni tan siquiera para estar en los Tribunales. Se ha hecho el Grupo D, con 7 categorías distintas y se están terminando todos los Tribunales, prácticamente han terminado todos.

Ahora bien, el Tribunal de empleados de empleados de Servicio, ha estado dos meses y pico corrigiendo. Lógico.

Vamos a trabajar en el Grupo D. Nos queda el Grupo C, el grupo B y el Grupo A. Es que son 5 Grupos, cuarenta y tantas categorías, más de 500 plazas a consolidar y muchas veces más de 1.000 personas.

Entonces -insistimos- la oferta del año pasado, la oferta de empleo del año 2001, es o era absolutamente imposible ejecutarla en ese año 2001 y nosotros lo que queremos hacer es en este ejercicio 2002, finalizar la consolidación de empleo temporal y terminar la ejecución de la oferta 2001 y mantener el compromiso que hemos hecho desde el principio de legislatura. Todos los años va a haber oferta de empleo. Es decir, en este año 2002 va a haber también oferta de empleo, que vamos a ejecutar, junto con el final del año 2001, para el año que viene.

Decirle que hay un retraso importantes en los funcionarios, por el turno libre, desde que aprueban la oposición hasta que toman posesión. Y que algo falla. Permítame que discrepe. Creo que no falla nada, al contrario, podríamos hacerlo muchísimo antes, por una modificación de la Ley de Función Pública básica, de la 30/84, ya no es necesario hacer un concurso previo antes de que los funcionarios nuevos tomen posesión, ya no es necesario hacer un concurso previo, como usted conoce perfectamente, entre los funcionarios de la casa; podríamos hacerlo inmediatamente. Publicamos unas plazas en la oferta de empleo y en cuanto aprueban los nuevos, se las damos.

Ahora bien, nosotros llevamos mucho tiempo, sentados y dialogando, día a día con las organizaciones sindicales. Y las organizaciones sindicales nos han pedido que, aunque no sea necesario, es conveniente antes de que los nuevos tomen posesión, que se haga un concurso de traslado entre los funcionarios anteriores.

Y nos ha parecido bien y así lo hemos hecho. Cuando sacamos la oferta de empleo, Administración, Consejería de Presidencia con las organizaciones sindicales, se ha ido estudiando plaza a plaza, cuál es la que puede ser interesante para algún funcionario de la casa y cuál no. Y en todas aquellas especialidades donde las organizaciones sindicales les ha parecido interesante, hemos puesto un concurso.

¿Qué algo falle?. Discrepo. Al contrario, lo único que hace es demostrar que estamos en permanente diálogo y acuerdo con las organizaciones sindicales, y que a sus reivindicaciones se hace caso. No creo que falle absolutamente nada, sino todo lo contrario.

Ha insistido también, bastante, en el tema de nuevas tecnologías. ¿Qué papel tenemos con la modificación de la Consejería de Industria? Yo creo que es bastante sencillo. La Consejería de Industria tiene un plan de innovación y de sociedad de la información para toda la sociedad del Gobierno de Cantabria y la Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática lo que tiene es el Plan de

innovación y de modernización tecnológica para todo el Gobierno de Cantabria. Es decir, hacia dentro.

No obstante, lógicamente, en cualquier cosa que pueda colaborar con la Consejería de Industria, como realmente ya se está haciendo, colaboraremos encantados.

Me preguntaba los proyectos. ¿Qué proyectos teníamos para el año que viene?. Le vuelvo a decir lo mismo. Nuestra forma de hacer los Presupuestos es lo que antes le he dicho. Partidas y proyectos concretos para luego poder evaluar si los hemos cumplido o no los hemos cumplido.

¿Qué vamos a hacer en tecnologías de la información?. En primer lugar, aprobar, estrenar el portal institucional. Hacia marzo de este año estrenaremos el portal institucional del Gobierno de Cantabria. Vamos a desarrollar el convenio de firma electrónica este año. Creemos que es un aspecto absolutamente importante e innovador para los ciudadanos que al fin y al cabo y siempre sin perder de vista que son a los que servimos, que el convenio de firma electrónica va a suponer completar el portal de la siguiente manera. Con un buen portal institucional del Gobierno de Cantabria, vamos a dar a los ciudadanos mucha información.

Ahora bien, con el convenio de firma electrónica, firmado con el MAP y con la puesta en funcionamiento de la firma electrónica, vamos a avanzar un paso más en la innovación tecnológica. Los ciudadanos no sólo van a tener información del Gobierno de Cantabria, sino que van a poder realizar gestiones con el Gobierno de Cantabria desde su propio ordenador. Eso es el programa de firma electrónica y a eso vamos a dedicar dinero.

Por ejemplo, por supuesto que hay multitud, en uno que le interesa mucho, Función Pública y oposiciones. Tener el portal institucional del Gobierno de Cantabria puede suponer información de qué oposiciones hay, de las personas que se presentan, incluso de las listas de interinos.

Ahora bien, tener firmado el convenio de firma electrónica, significa que alguien que quiere presentarse a una oposición, no tiene que desplazarse ni al banco ni al Gobierno de Cantabria y desde su ordenador puede presentar directamente la solicitud. Objetivo también para el año 2002.

Vamos a poner en marcha un tramitador de expedientes, lo consideramos también muy importante para la modernización de la Administración. No ha sido posible ponerlo antes, porque es la segunda fase dentro del plan de innovación del año pasado. Si ya tenemos detectados los 584 expedientes o procedimientos administrativos

del Gobierno de Cantabria, ahora se puede informatizar y hacer un tramitador de expedientes que pueda suponer en cualquier momento saber para el ciudadano en qué fase está cada uno de sus expedientes.

Tenemos otras partidas, como pueden ser los plurianuales de Mouro, bahía, etc. etc., los servicios a las Consejerías, los servicios de material informático a las Consejerías, que son muy importantes. Este año, sin ir más lejos, hemos adquirido o vamos a terminar el año adquiriendo 300 equipos informáticos para las Consejerías. También, lógicamente, sale de esta partida.

¿Por qué no se ha firmado el convenio de ventanilla única?. Pues muy sencillo, porque no nos gusta firmar cosas que sean brindis al sol y sin contenido. Cuando vamos a firmar el convenio de ventanilla única cuando realmente podamos dar servicio a los ciudadanos. No nos gusta firmar convenios ni hacernos fotos si no tienen amparo real detrás. Cuando esté en marcha el portal institucional, es decir, en breve, vamos a firmar el convenio de ventanilla única, porque preferimos aunque sea un poquitín más tarde, pero dar un verdadero servicio.

Respecto a Función Pública, modificaciones de la Ley de Función Pública que se crea con una ley de servicio cántabro que pasaba por aquí. Yo creo que la ley no pasaba por aquí. El debate está existiendo, precisamente desde la Consejería de Sanidad, hasta el resto de Consejerías del Gobierno de Cantabria se ha hecho un esfuerzo para preparar el proyecto y es precisamente la Ley de Servicio Cántabro de salud donde tiene que modificar esas pequeñas cosas que la Ley de Función Pública, que lo único que van a suponer es una mejor gestión. ¿O es que lo que pretende es no modificar la Ley de Función Pública y que al día siguiente de que estén hechas las transferencias se pueda paralizar la gestión de lo que antes era INSALUD?.

Precisamente la Ley de Función Pública va a aspectos tan concreto como quién tiene que gestionar o quien es el responsable en materia de personal.

Me preguntaba sobre riesgos laborales, si los Técnicos que están en el Servicio de Prevención han realizado los cursos. Vamos a ver, en el Servicio de Prevención contamos con las cuatro especialidades. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995 obliga a las empresas a realizar directamente dos de las especialidades.

En el Gobierno de Cantabria lo hemos querido hacer mejor. Es decir, dar un paso más a la Ley del Reglamento de Función Pública. Nosotros contamos con las cuatro especialidades. Podemos hacer la evaluación sin ningún tipo de problema,

porque entre la Jefe del Servicio y los demás Técnicos de Prevención, tenemos las cuatro especialidades que -insisto- es superior a lo que la Ley exige, porque la Ley lo único que exige es tener las dos. Nosotros contamos con las cuatro especialidades.

Me preguntaba también en Función Pública, destino que ha tenido los 525 millones de pesetas. Era una partida destinada a incrementos retributivos. La parte que se ha ejecutado ha sido para incrementos retributivos y el destino que van a tener los 525 millones de pesetas, si es eso lo que le preocupa, no le quepa la menor duda, va a ser para Capítulo I.

Protección Civil. Partida para el Plan Territorial de Emergencias. Bueno, no vamos a repetir el debate que ya tuvimos en el Pleno del Parlamento, sobre el Plan Territorial de emergencias y qué vamos a hacer. Yo creo que lo dije claro y lo único que puedo hacer es repetirlo, pero yo creo que no aportaríamos nada nuevo.

En este año 2002, nos hemos comprometido a desarrollar el Plan de emergencias. Vamos a hacer los planes para todas las empresas, para las 8 empresas que era obligatorio hacerlo. Y existe la partida tanto a través de SENCA, como a través de inversión nueva- existe partida suficiente para desarrollar ese compromiso que lo único que puede volver a hacer es volver a adquirirlo, pero ya le va a adquirir en el Pleno.

¿Por qué hay que gestionarlo a través de SENCA?. Pues porque pensamos que es lo mejor. Y no lo pensamos nosotros solos, lo piensan, incluso, los Ayuntamientos afectados por los parques de emergencias o al menos los Ayuntamientos afectados por el primer parque de emergencias que se ha inaugurado.

Usted ha enseñado un documento con 10 parques de emergencia. Bien, puede haber un documento con 10 parques de emergencia, con 12, con 14, con cualquiera.

Nuestra idea de la Consejería y vuelvo a decirlo- es mucho más realista. Son partidas y qué es lo que vamos a hacer. En esta legislatura se van a finalizar tres parques de emergencia. Hay uno en la zona oriental, que se acaba de inaugurar y que está en funcionamiento. Y antes de finalizar la legislatura va a haber otro en la zona occidental y otro en la zona sur. Y éstos son los compromisos de legislatura.

¡Que además, pueda haber documentos con carácter finalista que pueda ser deseable..! Por supuesto, pero se verá en la siguiente legislatura qué otros parques hay que hacer.

El Parque de Torrelavega que presta servicios, si es suficiente la cuantía. Pues lógicamente cuanto más se vayan haciendo parques de emergencia que eviten trabajo al Parque de emergencias de Torrelavega, como va a ser el de la zona occidental, menos municipios tendrán que asistir.

Y le comentaba que lo que se gestiona a través de SENCA, no sólo nos parece bien a nosotros, sino nos parece bien a los Ayuntamientos, es por lo siguiente, antes de la inauguración del Parque de emergencias de la zona oriental, hemos mantenido diversas reuniones con los Alcaldes, fundamentalmente el de los Ayuntamientos afectados. En total, con 24 Alcaldes, por muchos motivos.

En primer lugar, para decirles dónde está ubicado el parque, los servicios que presta, qué sistema de colaboración podemos tener, etc. etc. 24 Ayuntamientos de, lógicamente, los tres partidos políticos representados en el Parlamento.

Y todos, absolutamente todos, han estado de acuerdo en que la gestión de SENCA es positiva. Entonces, ya no sólo es una idea nuestra, es una idea que comparten bastantes más. Decía "Soy emprendedora" que ya lo habían detectado.

¡Hombre!. Estoy seguro que con la seriedad que se estudia en el Presupuesto, lo tenían que haber detectado. Simplemente ha sido un error. Yo creo que es absolutamente normal y en un programa que funciona bien -no que funciona bien, que funciona muy bien- me parece que es muy difícil poder calificar que no sea de un error que se baje de 50 millones de pesetas, a 3.600.000. Los Presupuestos y las cifras pueden tener errores y éste ha sido uno que no tiene ningún problema.

Respecto de políticas de igualdad, decía que había destinados 350 millones de pesetas mal contados. No tengo que darle más que la razón de que están mal contados, pero que usted los ha contado mal. En eso le doy absolutamente la razón. No son 350 millones de pesetas. Yo creo que hay que contarlos mejor.

¿Y qué sucede respecto al Plan de Igualdad?. El Plan de Igualdad de Oportunidades, el segundo Plan de Igualdad de Oportunidades tenía un plan de vigencia de tres años 1998-2001, para el Estado y todas las Comunidades Autónomas. En el año 2002 se va a prorrogar el segundo Plan de Igualdad de Oportunidades y no es algo para el Gobierno de Cantabria, sino para todos.

Hace muy poco ha habido una conferencia sectorial de la mujer, donde hemos estado todas las Comunidades Autónomas y lo que se va a hacer es

prorrogar; con lo cual este año vamos a seguir haciendo determinadas acciones del Plan de Igualdad.

Y hay 2 millones de pesetas destinado a la redacción del tercero, pero lógicamente redactar el tercer Plan de Igualdad de Oportunidades, ahora, sería un contrasentido. ¿Por qué?. Porque hay que finalizar el segundo, evaluar el segundo Plan de Igualdad, ver cuáles son los compromisos que sí se han cumplido y aquellos en los que hace falta un mayor seguimiento y de acuerdo con esa evaluación, lógicamente, se desarrollará el tercer Plan.

La Casa de Emergencia, no creo que haya dicho que iba a ser en Santander. En Santander es donde se va a abrir una nueva oficina de "Soy emprendedora". La Casa de emergencia, de momento no está decidido dónde se va a ubicar; aparte de que por otra parte, yo creo que la ubicación de la Casa de emergencia es casi mejor que se trate con cierta discreción. Pero en todo caso, ya le digo no he anunciado que sea en Santander, sino que en Santander se va a abrir una nueva oficina de "Soy emprendedora", precisamente porque ese Programa de "Soy emprendedora" es un Programa que está teniendo un éxito rotundo, por lo que vamos a reforzarle.

Y espero haber contestado, por lo menos a la mayor parte de sus inquietudes.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Popular.

¿Quién va a intervenir?.

Dña. Isabel Urrutia tiene la palabra.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Ante todo dar la bienvenida y agradecer la presencia al Consejero de Presidencia ante esta Comisión de Economía, así como a los Altos Cargos de su Consejería que hoy nos acompañan.

Asimismo, agradecer la explicación la explicación detallada que hoy nos ha realizado el Consejero y felicitarle por el incremento que han experimentado las partidas presupuestarias de esta Sección 2.

No voy a entrar en datos concretos, pero sí quiero transmitir el pleno apoyo del Grupo Parlamentario Popular a estos Presupuestos.

Con ello un año más vemos garantizados los objetivos marcados en esta Consejería de Presidencia al inicio de la legislatura. Y sin nada más que decir, agradecer de nuevo la presencia de toda la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, nuevamente.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Herrero): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente agradecer el apoyo. Compartimos los objetivos y la confianza que demuestran en nosotros. Simplemente es la confianza que vamos a ser capaces a lo largo de este objetivo de cumplir los objetivos que estamos diciendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Como creo que hay necesidad de un segundo turno, puesto que el propio Consejero ha hecho alguna interrogante a los Grupos, concretamente al Grupo de la oposición; vamos a dar una nueva ronda.

El Grupo Regionalista no quiere intervenir.

El Grupo PSOE-Progresistas.

D. Ángel Agudo tiene la palabra, por cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Voy a intentar ajustarme al tiempo lo más posible, no entrando, evidentemente, en todas las cuestiones que antes planteé, que ha contestado el Consejero, sino centrándome en algunas cosas.

Mire, en el tema del nuevo edificio. Yo comparto -repito- la idea de concentrar lo más posible la actividad. Comparto la idea de la vanguardia, etc. Todo eso lo comparto. La discrepancia es una discrepancia con el tema de la localización. Pero ya que usted ha planteado que con la concentración en un edificio se reduce el gasto y se introduce la comodidad de los ciudadanos; decirle dos cosas.

Primero. Con ese edificio y la volumetría que tiene, a pesar de ser excesiva para la zona; no soluciona los problemas de ubicación de los empleados públicos de la región. De hecho, van a tener que meter el nuevo edificio que van a construir en la zona de al lado, van a tener que mantener,

seguramente, el edificio donde está ahora mismo la Consejería de Economía. Van a tener que mantener el edificio "Europa". Van a tener que mantener el edificio donde está la Consejería de Sanidad.

Es decir, no soluciona, desde el punto de vista de los empleados públicos el problema definitivamente. Ayuda, evidentemente, mucho.

Y para los ciudadanos, si quiere imponer el Centro de Atención al ciudadano, podían haberlo hecho en un edificio más ajustado, precisamente a esa tarea fundamentalmente. Repito, a mí me parece que nuestra propuesta de emplazamiento es mejor y como usted no da argumentos, por qué la nuestra es peor, tampoco yo voy a dar lo mismo. Simplemente es un debate. Son criterios. Yo creo que ustedes van a cometer un error de envergadura por una decisión que podría y que merecía la pena darle una vuelta.

Nada más que digo eso. Me parece que es un error de envergadura en esa cuestión.

Con respecto a la oferta pública de empleo, la consolidación. Yo ya se que es difícil y complicado el tema de la consolidación, sobre todo en el tema de laborales, porque hay mucha casuística y muchas situaciones diferentes, etc. Yo eso ya lo sé. Lo único que digo es que no me venga ustedes las motos todos los años, la misma moto. Ésta ya es con sidecar. Es decir, es la misma moto del año pasado, ahora más.

O sea, si el año pasado el objetivo era consolidar en el año 2001 los laborales. Pues mire usted, dígame que es que no lo han podido hacer y que lo van a acabar y déme plazos más o menos aproximados de cuándo lo van a hacer. Pero es que todos los años nos están planteando el tema de ese objetivo, que yo he saludado, que hemos apoyado, que hemos intentado... y que simplemente no lo plantee como objetivo todos los años, porque no lo están haciendo con agilidad, por las razones que sean, entre otras cosas, problemas, seguramente de dotación de personal, un cierto colapso porque el tema es complicado, etc. Pero no nos venda, en definitiva.

Algunas cuestiones que planteo. Nuevas tecnologías. Mire usted, en el tema informático. Yo le he preguntado claramente si al margen de tener proyectos de actuaciones tienen un plan, porque los proyectos y actuaciones sin una reflexión. El dinamismo sin reflexión puede llevar a la anarquía. Entonces yo simplemente digo si tienen algún plan. Algún plan que oriente el conjunto de actuaciones que tiene el Gobierno.

Me ha hablado de actuaciones. El portal del Gobierno; con retraso. La ventanilla única; con retraso.

El control de acceso; sin poder hacerse en su totalidad, porque a la hora de aplicarlo hay algún tipo de problema.

Entonces, simplemente, si tienen un plan. Si tienen un plan que oriente y dirija las actuaciones en el tema de informática, porque siendo muy necesarias y siendo muy importantes las dotaciones en informática y aquí yo lo he defendido en la anterior legislatura frente a algunas incomprensiones, yo lo he defendido con fuerza. En aquel momento si había un plan. Yo sí lo he defendido con fuerza y sino tiremos de hemeroteca y tiremos de actas de la reunión. Porque había un plan en ese momento.

Aquí lo que pregunto es si hay ese plan. Si hay ese plan. Simplemente, y si lo hay que nos lo facilite.

En el tema de la Función Pública. Usted me ha dicho que han destinado a la partida de 525 millones -le he querido entender, en parte- a incrementos retributivos. Le he querido entender, en parte. O toda. Si no es toda, en qué parte.

Y simplemente decirle una cosa. Mire usted, en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social hay un problema serio para poder abordar en toda su extensión la aplicación, por ejemplo, de la Ley del Menor. Porque no hay personal. Y porque hay problemas, incluso, con los Fiscales que están requiriendo al Gobierno Regional.

¿No sería conveniente independientemente de que esté pendiente la estructura de la Consejería que ya otro día me dijo que lo va a ventilar- poder abordar con cargo a partidas de este tipo que son para imprevistos, una situación de una urgencia importante con un problema social importante, que esté implicado además también el Poder Judicial?. Que está requiriendo el Gobierno Regional que no está atendiendo a las demandas que se derivan de la aplicación de la Ley del Menor.

¿No podríamos ayudar también con esta partida, a solucionar, por ejemplo, en la Consejería de Ganadería, algunas situaciones complicadas a la hora de tramitación de las ayudas europeas, a los ganaderos de esta región, por problemas de colapso?.

Yo lo planteo, si por poner una partida de 525 millones de pesetas en genéricos, tiene sentido si realmente puede ayudar también a abordar algún problema imprevisto o a abordar también carencias que tiene la Administración.

Voy acabando. En el tema del Plan de emergencia. Yo simplemente le digo que el documento que yo le he sacado, simplemente es el

documento de la Consejería de Presidencia. Nada más. Es un documento de la Consejería de Presidencia, que hablaba de un proyecto de 10 parques de emergencia.

Lo que tenemos ahora mismo son uno que ha empezado a funcionar. Uno que se inicia este año y un tercero que veremos si se inicia este año, con las partidas presupuestarias, desde luego, que nosotros tenemos, no creo que se pueda iniciar y mucho menos de manera significativa en este año.

Usted me dice que el SENCA y los Ayuntamientos están contentos. Pero tampoco les han podido valorar si la gestión fuera directamente de Protección Civil cómo estarían los Ayuntamientos. Es decir, no me parece un argumento lo suficientemente sólido. Simplemente es un problema de concepto de gestión de lo que es una actividad en este caso.

Es decir, yo creo que en el tema de Plan Territorial de Emergencia, en los parques de emergencia, etc., la dotación presupuestaria es escasa para los objetivos globales que se planteó la Consejería en su momento y también, incluso, para cumplir estrictamente lo que usted ha planteado usted aquí ahora. No hay dotación para cumplir todo el segundo parque en su totalidad, que todavía no sabemos dónde va a ser, ni tampoco para iniciar con fuerza el tercer parque y por tanto se retraso, en ese terreno, la situación.

Y en el tema de la Casa de emergencia, evidentemente usted se refería a lo de "Soy emprendedora", pero es que yo me he dejado llevar por las noticias del periódico y es que en la Casa de Acogida de Santander decía: "La Dirección General de la Mujer adquirirá un inmueble en la ciudad de Santander". Lo pone en el periódico. Entonces, yo pensé que... Lo pone aquí. Entonces, yo he leído en Santander "para instalar una Casa de acogida de emergencia, con capacidad suficiente, añadió el Consejero de Presidencia". Lo pone en el periódico.

Entonces, yo por eso planteé que era en Santander. Quiero decir que es un tema menor, pero ya que estamos aquí.

Y después ya lo que me acaba de decir del Plan de Igualdad. El Plan de Igualdad se mantiene, se prorroga el segundo, simplemente que con menos dinero que en el año 2001. De 48 a 26 millones de pesetas.

Ése es el asunto. Simplemente con menos dinero. No hay tercer Plan de Igualdad, se prorroga el segundo y pasamos de 48 a 26 millones de pesetas en el segundo Plan de Igualdad. Ésa es la sensibilidad de este Gobierno, que aquí se demuestra una de las críticas que nosotros hacemos a este

Gobierno y es que muchos programas que ustedes plantean, lo plantean con un éxito del Gobierno, cuando en realidad simplemente es recibir dinero que viene del Estado y gestionarlo. Como el Estado les da 26, pues 26.

¿Hay un esfuerzo adicional del Gobierno Regional de sus recursos propios?. Pues no. ¡(c...), ahora que caigo! Si no sabemos cuántos son los recursos propios, si el Consejero de Economía no lo sabe. Si no lo sabe todavía, al día de hoy. Está en los libros, sí, ¡pero como se lo pregunté y no me lo dijo!.

¡Claro! ¿Hay algún esfuerzo adicional del Gobierno?. Ninguno. Es decir, le viene el dinero por un lado. Le viene 22 millones de pesetas menos y ya está el segundo Plan de Igualdad prorrogado.

Ésa es la sensibilidad del Gobierno con respecto a un tema candente y ésa es la forma también de hacerlo el Gobierno. Es un mero receptor en muchos casos de partidas que le vienen del Estado y simplemente la gestionan. No hay ninguna apuesta, en definitiva, sobre estas cuestiones, al margen -digamos- de lo que le viene del Estado.

Y yo, vuelvo a reiterar la idea de que estamos ante una Administración poco ambiciosa en el ámbito de la modernización de la misma, cara a los ciudadanos que son los responsables de esta cuestión.

Usted me dice que con 30 millones de pesetas del Plan de calidad va a hacer todas esas actuaciones, entre ellas una consulta -supongo- a los consumidores vía encuesta, algún tipo de cosa. 30 millones para todo eso y además una consulta a los consumidores. Mire usted, será un cuestionario poco largo, una muestra muy poco grande y no sé cómo lo podrá hacer. Pero desde luego hay una apuesta decidida por la calidad.

Incrementar o mantener o congelar la partida del Plan de calidad en la Administración Pública, cuando el año pasado se nos dijo y tengo la transcripción del Consejero, que era un inicio de un camino que quería ser más ambicioso en el futuro y este año ese camino se queda en el mismo tamaño; pues no es una propuesta de fondo para la Administración Pública Regional.

Nada más por mi parte. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Gracias, Sr. Presidente.

Vuelvo a insistir, no hay polémica sobre la ubicación del nuevo edificio, por mucho que ustedes quieran no hay polémica. La mejor ubicación del nuevo edificio es en Puerto Chico. Así lo comparten los agentes sociales, así lo comparten las asociaciones. Así lo comparte -creo- la ciudadanía. Y por mucho que ustedes quieran es que ya no hay polémica. Es una buena ubicación.

Que no va a ser el único edificio o que vamos a tener que hacer otro edificio en la calle Peña Herbosa. No. No vamos a tener que hacer. Queremos hacer otro edificio en la calle Peña Herbosa, porque la Consejería de Educación va a estar perfectamente en la calle Peña Herbosa y yo creo que no hay mucha distancia entre la calle Peña Herbosa y dónde va a estar el nuevo edificio.

Entonces, no tenemos que hacerlo. Queremos hacerlo. Es una muy buena idea y vamos a seguir adelante con ella.

La Consejería de Sanidad decía que va a mantenerse donde está. No sé de dónde habrá sacado los datos.

La oferta de empleo público. Consolidación. El objetivo del año pasado era el Grupo E. Usted sabe perfectamente que no es así. Es decir, poder seguir diciendo que se podía hacer la consolidación en el Grupo 2001 o que cuál es lo que se iba a hacer en el Grupo 2001.

Usted recordará perfectamente que en uno de los exámenes, en el examen de subalternos, un funcionario cometió un error tan sencillo como apuntar una hora de finalización mal en una pizarra. Un error que le puede suceder a cualquiera. Ese error ha supuesto repetir, prácticamente parte de este ejercicio y retrasarlo.

¿Qué le quiero decir con esto?. Que lo estamos haciendo a nuestro entender, bien. Y querer hacer más exámenes o querer hacer más procesos, lo único que supone son más riesgos. Y la prueba de que lo estamos haciendo, a nuestro entender bien, es que las organizaciones sindicales -y yo creo que si no lo estuviésemos haciendo bien, ya nos lo estarían diciendo- están pactando y acordando con nosotros cada uno de los calendarios y cada una de las pruebas, etc.

Hace muy poco ha habido una reunión con las organizaciones sindicales, de las múltiples que hay, donde se les está comentando el por qué sí o por qué no. Entonces, hasta ahora estamos teniendo el apoyo de las organizaciones sindicales y para mí ésa es una prueba de que las cosas se están haciendo bien.

Se estaba refiriendo al control de accesos que se está sin poder hacerse o no se puede hacer porque hay problemas. Yo creo que le han informado mal. Lo que hay es una forma de hacer las cosas, que es la nuestra y que yo le explico.

El control de accesos. Hay Administraciones que anuncian que lo van a poner, que lo ponen y que los trabajadores y sus representantes se enteran de que se ha puesto el control de acceso cuando llegan un día por la mañana a trabajar. Y se dan cuenta que no pueden entrar, sino que tienen que fichar.

Nosotros tenemos otra forma de hacer las cosas. Y yo no sé si son esos los problemas a los que usted se refiere.

Antes de poner el control de acceso, hemos llamado a las organizaciones sindicales para negociar el control de accesos y ya se está negociando el control de accesos. Además, para la instalación de cada una de las máquinas impeditivas de paso, se está llamando a todos los Delegados de prevención de cada una de las organizaciones sindicales; para que vayan a comprobar cómo se instala. Y cada vez que instalamos una máquina, van los responsables -en muchas ocasiones el Director General de Servicios y Protección Civil, aquí presentes los Delegados de prevención de las organizaciones sindicales y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para sobre la marcha, tanto el Servicio de Prevención como las organizaciones sindicales, decir cuáles son los peros que ven, que no ven, etc. etc.

Fruto de esta forma de hacer las cosas, se está modificando, en algún caso, alguna cosa de pequeña importancia.

Entonces ¿Cuáles son los problemas?. Ninguno. Es nuestra forma de hacer las cosas. Y pensamos que es mejor hacerlas así, antes de que los empleados públicos se encuentren con que un día no pueden entrar a su puesto de trabajo sin que nadie les haya avisado, porque tienen que fichar.

Nosotros, ya le digo, lo hacemos con consenso, con diálogo, con el Servicio de prevención y con los sindicatos presentes, cada vez que vamos a instalar una máquina. Cosa que por otra parte, a las organizaciones sindicales y a los Delegados de prevención no les está pareciendo mal, sino que les está pareciendo bastante bien.

Lo de los 525 millones de pesetas, yo creo que no he dicho que ha servido para incremento retributivos y si lo he dicho, no era mi intención; sino para imprevistos retributivos.

En el Presupuesto es una partida para

imprevistos retributivos. Y creo que es lo que he dicho, ha servido en la parte que se ha ejecutado para imprevistos retributivos y lo que sí le he dicho es que no se preocupe que el destino de esa partida de 525 millones de pesetas, como está en Capítulo I, será para Capítulo I. Que la utilicemos para apoyar la Sanidad, la Ley del Menor, Ganadería, etc. etc.

¡Vamos a ver! Usted sabe perfectamente, igual que yo, que la entrada de nuevos efectivos a la Administración, hay que hacerla de forma reglada y no de forma discrecional. Y sólo puede ser a través de la oferta de empleo, a través de interinos, etc. etc. No obstante, con la nueva estructura de Sanidad, no le quepa la menor duda que los problemas de la Ley del Menor va a quedar solucionados.

SENCA. Vuelvo a insistir, reuniones con 24 Ayuntamientos donde no ha habido discordancia. A todos los Ayuntamientos les parecía bien la gestión. Y SENCA no sólo gestiona el teléfono 112, la partida que hay en SENCA sirve para la gestión y mantenimiento del 112, que me parece que no es necesario insistir en la bondad de los resultados que está dando para los ciudadanos. El otro día le hablaba de 171.000 llamadas, me parece que no es necesario que insistamos, en la bondad de ese sistema y SENCA, la partida de SENCA, sirve para el funcionamiento, para el mantenimiento y gestión y además para el mantenimiento del Parque de Emergencias de la zona oriental.

Insisto, yo puedo entender que usted dude de que vamos a ser capaces, antes de final de la legislatura, de tener los tres parques de emergencia. Pero usted tiene que entender que yo le asegure que vamos a tener los tres parques de emergencia a final de la legislatura. Y no me gusta adquirir compromisos sobre documentos, sobre cosas que publican los medios de comunicación. Yo creo que estoy adquiriendo compromisos que el tiempo demostrará que lo vamos a cumplir. Y si no se lo cree, pues yo no puedo hacer otra cosa.

No obstante, a la inauguración del Parque de emergencias de la zona occidental, y a la inauguración del Parque de emergencias de la zona sur, no cabe duda que le llegará la invitación antes de final de la legislatura.

Y espero haber contestado a todas y cada una de sus inquietudes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Tiene la palabra, el Grupo Popular.

Interviene ahora D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente que por nuestro Grupo Parlamentario conste en acta una vez más el sectarismo del Sr. Presidente, la falta de ordenación del debate y el incumplimiento del Reglamento de la Cámara. De continuar así, puesto que realmente fija una intervención de diez minutos y siempre hemos aceptado una flexibilidad, se ha utilizado diecinueve. Y para la segunda intervención, que dice el Reglamento que tiene que ser escueta, se han utilizado nueve, sin haber llamado al orden, siquiera al interviniente.

Por lo tanto, de continuar así, una falta de ordenación del debate por la Presidencia, en las siguientes comparecencias, solicitaremos la reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces para el segundo turno si no se aplica el Reglamento con la flexibilidad que todos los Presidentes hasta el momento, en este Parlamento, han llevado y por lo tanto, no queremos que haya una degradación institucional en el funcionamiento de las Comisiones y del Pleno de esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz. Que conste en acta y terminamos agradeciendo al Sr. Consejero todas sus explicaciones, la presencia de los acompañantes y sin más levantamos la sesión.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cincuenta minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenos días.

Vamos a comenzar una nueva comparecencia, en este caso la de D. Miguel Angel Revilla Roiz, Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, al cual le damos la bienvenida y le agradecemos su presencia.

Viene acompañado, por la nota que me pasan, por los siguientes miembros de su equipo: D. Jose María Mazón Ramos, Director General de Carreteras, Vías y Obras; D. Carlos Montans Rueda, Director General de Obras Hidráulicas y Puertos; D. Jose María Cárdenas Arnedo, Director General de

Urbanismo y Vivienda; D. Jose Vicente Mediavilla Cabo, Secretario General y D. Jesús Herrera González, Jefe de la Sección de Gestión Económica y D. Javier Serrano Criado, Jefe de la Sección de Seguimiento de Obras.

A todos ellos les damos la bienvenida y les agradecemos su presencia.

La Comisión, la comparecencia se va a desarrollar como todas las demás. El Sr. Consejero va a tener un tiempo para exponer los datos de su presupuesto, del presupuesto de su departamento durante un tiempo ilimitado. Después habrá una rueda de consultas, aclaraciones por parte de los Portavoces por un tiempo flexible de diez minutos. Y a continuación una contestación del Consejero que podrá ser individual o a todos a la vez al final, eso es su decisión.

Después de esta intervención del Sr. Consejero también por tiempo ilimitado, habrá un segundo turno, le hay normalmente por un tiempo de cinco minutos para aclarar dudas que hayan quedado, etc...

Después hay una contestación por parte del Sr. Consejero también por tiempo ilimitado. Yo quiero dejar sobre la mesa que la flexibilidad que esta Presidencia está teniendo con todos los Portavoces, y que va a seguir teniendo a lo largo de todas estas comparecencias, puesto que considero que es muy importante que no queden cosas oscuras y que nadie por falta de un minuto ni de dos pueda plantear cuestiones que considera importantes, puesto que estamos todos trabajando para que los presupuestos que salgan de esta Cámara sean lo más perfectos posibles para Cantabria.

Sin embargo quiero rogar a los Portavoces que esa flexibilidad que no me obliguen a que tenga que cortarles. Nada más, es un ruego. Pero repito salvaguardando por encima de todo el que no se queden cosas en el tintero. Esta es una comparecencia, no es una Comisión normal, para aclarar temas de Presupuesto.

Tiene la palabra...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente. Por una cuestión de orden

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¿Para un asunto de orden? Tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nuestro Grupo Parlamentario obviamente está de acuerdo con el Presidente en la flexibilidad del turno que el Reglamento permite. Y obviamente como ha dicho si se necesitan uno o dos minutos así se deben de dar a

los Portavoces, cumpliendo sus palabras e incluso si se necesitan tres o cuatro también.

Pero quiero recordar que sino no se cumple esto, el Reglamento, nosotros el segundo turno solicitaremos la convocatoria de la mesa de la Comisión porque será el que decida si hay un segundo turno o no sino se cumple el Reglamento.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente, cuestión de orden también.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Estamos de acuerdo en esa flexibilidad; pero una flexibilidad que no puede llegar a excederse en doce minutos como se han excedido en ocasiones. En el turno de réplica, por decirlo de algún modo, se han excedido en diez minutos más de lo concedido.

Y yo estoy de acuerdo con usted en que no debe de quedar ninguna duda ni ninguna cosa ahí en el tintero. Pero disiento de usted en que en ningún momento se han planteado dudas sobre los presupuestos, que es a lo que se viene aquí, a hacer indagaciones, ver lo que no entiendan...; pero lo que se está haciendo continuamente es un debate político y no es el momento de hacer debate político, no se ha pedido ninguna aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien, recojo el mensaje de los dos Portavoces que acaban de intervenir por este tema de orden.

No voy a entrar en el debate, creo que tendrían que estar cada uno de los Portavoces que han intervenido para defender sus tesis a la hora de decir si han planteado cuestiones o no. Yo creo que sí las han planteado, en absoluto estoy de acuerdo con ello.

!Pero en fin! No creo que sean el debate de esta Comisión en este momento. Y por lo tanto, parece que también el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas pide la palabra, por el mismo tema de orden me supongo, tiene también sus minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Me refiero Presidente que este es un debate entre el Gobierno y la mayoría que forman un bloque y la minoría, y por lo tanto no atenecemos a la minoría, que la minoría puede hablar, ahora si a ustedes les molesta que hablemos pues nos vamos.

Y aquí estamos para pedir información y para hacer debate político, debate político fundamentalmente, para eso estamos en las comparecencias. Y el Consejero explicará criterios políticos, y se podrán compartir, debatir..., ahora si les

molesta que hablemos nos vamos.

Sr. Presidente...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No nos molesta en absoluto.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente, apoyamos a esa Presidencia al permitir lógicamente toda la flexibilidad para que hagamos un debate de presupuestos como hay que hacerlo y como se ha hecho siempre.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Gracias a los tres Portavoces por su intención y sus deseos de que todo vaya mejor, pero de verdad, esta Presidencia sabe lo que tiene que hacer. Y por lo tanto va a seguir haciendo más o menos lo que ha venido haciendo hasta ahora; porque así ha funcionado este año, el año anterior y el anterior, que son los tres ejercicios que me ha tocado presidir esta Comisión de Economía.

Y aquí no se ha roto nada nunca porque la gente haya salido satisfecha de haber podido decir todo lo que quería decir, y el Consejero de turno también responder a todo lo que quería responder. Y, por lo tanto, creo que hemos avanzado en esta Comisión en estos temas a lo largo de estos años en ese sentido, de que no han quedado cosas en el tintero, asunto fundamental.

Nada más, y vamos a dar la palabra a D. Miguel Angel Revilla que tendrá ganas ya de intervenir.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Gracias Sr. Presidente.

Comparezco para dar explicación del Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, que asciende para el próximo año a la cifra de 116.630.816 euros, o lo que es lo mismo 19.406 millones de pesetas. Con un incremento con relación al del año anterior de un 10 por ciento.

Por Capítulos, el Capítulo I de Gastos de Personal supone el 9 por ciento del presupuesto. El Capítulo II de Compra de Bienes Corrientes y Servicios, asciende al 4 por ciento del presupuesto. El Capítulo de Inversiones Reales, Capítulo VI, asciende al 80 por ciento del Presupuesto. Y el Capítulo VII, Transferencias de Capital, asciende al 7 por ciento del presupuesto.

Dicho esto y que por tanto el presupuesto que

refleja el Boletín Oficial de Cantabria es de estos 116.630.000 euros, he de advertir antes de empezar que, además de este presupuesto contamos con una Disposición Adicional Cuarta en los presupuestos, que autoriza a la empresa pública GESVICAN a endeudarse durante el año 2000 en 2.000 millones de pesetas, 12 millones de euros, al objeto de que esta cifra concretamente de 2.000 millones de pesetas íntegramente vaya destinada al Plan de Carreteras, con lo que el volumen de inversión del Capítulo VI pasará de 15.445 millones de pesetas a 17.445. Pero advierto que va íntegramente destinado al Plan de Carreteras.

En primer lugar, tengo que mostrar mi satisfacción con este presupuesto, como siempre ha dicho y tengo que volver a repetir, probablemente no sea el presupuesto ideal pero desde luego es un buen presupuesto. Es un presupuesto que nos va a permitir continuar con la serie de inversiones que tenemos en marcha, tanto de vivienda, como de puertos, como de infraestructuras hidráulicas y con el Plan de Carreteras al objeto de que consigamos cumplirlo en esta legislatura.

Y la evolución del presupuesto de la Consejería de Obras Públicas a lo largo de los años en los que he tenido el honor de dirigir esta Consejería es bien evidente. Empezamos aquí debatiendo el presupuesto de la Comunidad Autónoma en el año 95 donde en el Capítulo VI, inversión pública, que es yo creo que lo que más interesa a la gente, lo que se invierte realmente lo que más interesa a la gente, lo que se invierte realmente en obras y servicios, ascendía a 4.184 millones de pesetas que fue el primer presupuesto que se aprobó aquí en el año 95, y vamos a aprobar en el año 2002 un presupuesto de inversión de 15.445 a lo que hay que sumar los 2.000 millones de GESVICAN.

Es decir, serían 17.445 millones de pesetas, lo que sin contar la inversión de GESVICAN supondría un incremento del 269 por ciento en los 6 años en los que he estado al frente de esta Consejería.

Yo creo que estos datos indican bien a las claras que vamos no solamente solucionado problemas de infraestructura sino que vamos incrementando cada año todavía más, las partidas destinadas a solucionar los problemas de Cantabria.

Desglosando las inversiones en los apartados más significativos del presupuesto, pues tenemos en materia de infraestructura municipal un Capítulo inversor de 1.411 millones de pesetas, 8.480.000 euros con un incremento del 11 por ciento.

Tenemos en carreteras autonómicas una inversión de 10.000 millones de pesetas más 2.000 millones que irán íntegramente del crédito de

GESVICAN a el Capítulo de carreteras económicas, lo que nos pondrá en una inversión para este año en carreteras de 12.000 millones de pesetas. Contando solamente los 10.000 millones de inversión supone un incremento sobre el año anterior del 11 por ciento.

En materia de infraestructura hidráulica el presupuesto prevé una inversión de 1.704 millones de pesetas, en euros 10.241.000, con un incremento del 12 por ciento con relación al presupuesto del año anterior.

En puertos el montante de inversión prevista es de 1.852 millones de pesetas, con un incremento del 12 por ciento respecto de las inversiones del 2001.

En materia de urbanismo el presupuesto prevé una inversión en euros de 1.766.000 euros.

Fundamentalmente las partidas van como novedad este año, luego hablaremos de ello, de una inversión de 294 millones de pesetas destinada a la adquisición de terreno, que supone ir considerando en cada presupuesto a partir de ahora y en función de la entrada en vigor de la nueva Ley del Suelo de partidas destinadas a la adquisición de suelo.

Tenemos una partida nueva este año de 40 millones de pesetas para facilitar a los Ayuntamientos la adecuación de sus normas subsidiarias también a la nueva ley.

Seguimos manteniendo los 2.201 millones de pesetas para las empresas de Cantabria que hagan viviendas de régimen especial al objeto de poder subvencionar cada una de estas viviendas con 400.000 pesetas. Y destinamos 875 millones para ayudas a la adquisición y rehabilitación de viviendas del plan.

El Capítulo de Gastos de Personal sufre un incremento del 4 por ciento que viene derivado de las homologaciones laborales y de las incorporaciones que hemos hecho de personal, sobre todo a la Dirección General de Vivienda a través de la oposición pertinente que se ha llevado a cabo, y que supone ya digo , un 4 por ciento de incremento con relación al presupuesto del año anterior.

En el Capítulo II de Gastos Corrientes hemos conseguido una reducción del 2 por ciento con relación a presupuesto del año anterior.

Y vamos a explicar un poco dónde vamos a invertir estos 15.000 millones de inversión del Capítulo VI que llevamos en el Presupuesto. En primer lugar, tenemos actuaciones en materia de infraestructura municipal donde tenemos 1.411 millones de pesetas, que van destinados a las siguientes obras, algunas de ellas ya comenzadas

que tienen anualidades este año. Ya advierto, porque se me dirá, que hay muchas carreteras y muchas obras que han aparecido en presupuestos del año anterior e incluso del anterior también, porque hay obras que tienen plazos de ejecución de 18 meses y naturalmente es obligación presupuestaria consignar los plurianuales aprobados y la liquidación de esas obras.

De manera que algunas de las obras que van este año ya aparecieron el año pasado porque se habían empezado, pero al tener que pagarse parte de la obra este año siguen apareciendo aquí en el presupuesto, en la partida de actuaciones en materia de infraestructura municipal.

Las obras son las siguientes: la mejora de acceso a Yermo que se está ejecutando y también apareció el año pasado, en el Ayuntamiento de Cartes. Pavimentación en Dobres, Vega de Liébana; pavimentación de calles en Abío, Suances; carretera a Escorrobárceno, que también aparecía el año anterior y que estaba incluso adjudicada y que ha tenido problemas geológicos que han obligado a la rectificación de la localización del puente en cien metros, y que naturalmente ha habido que hacer un nuevo proyecto y licitarla de nuevo.

Carretera de (...) a La Cistierna en Soba; ampliación y mejora del alumbrado público en Matamorosa, Campo de Enmedio; mejora de calles en Rozas, Soba; pavimentación en Sejo de Abajo, en Valdáliga; mejora de la carretera de Lamadrid a Ambrosero, en Bárcena de Cicero; acceso a Perrozo en Cabezón de Liébana; pavimentación de calles en Carmona, Cabuérniga; acceso a Cabañes en Cillorigo de Liébana; urbanización de acceso al barrio de pescadores de Colindres; reparación y asfaltado de calles y caminos en San Mateo, Los Corrales de Buelna.

Mejora de la carretera de Guzparras por Ocejo a la carretera comarcal 263; puente sobre el río Pas en Luena, alumbrado público en Pontejos, Marina de Cudeyo; acondicionamiento y afirmado de caminos La Palomera y el Pontón, en Ramales de la Victoria; acondicionamiento de parque público y aparcamiento en Anero, Ribamontán al Monte; aparcamiento para el parque de la naturaleza de La Lastra, en la Rozas de Valdearroyo.

Pavimentación en Barcenillas en Ruento; acondicionamiento y urbanización de la plaza El Rivero en San Felices de Buelna; alumbrado público en Esles, la Badilla, Lloreda, Santa María de Cayón; carretera de Quevedo a Mijares, Santillana del Mar; acondicionamiento viario en Iruz, Santiurde de Toranzo; urbanización de calle de acceso al puerto de Suances; ampliación de alumbrado público en Tresviso.

Acceso a Cabariezo; puente sobre el río Buyón, en Cabezón de Liébana; carretera de Tezanos a Bárcena de Carriedo, Villacarriedo; mejora de caminos en Escobedo, Villafufre; travesías de Torrelavega.

Estas son las actuaciones que se hacen en infraestructura municipal. Aparte de esto hay una partida de 200 millones, bienes destinados al uso general, que son las actuaciones que engloban la presente partida de acuerdo con el procedimiento de tramitación de expediente de gestión directa para combustibles, lubricante, señalización, balizamientos, compra de emulsiones y productos bituminosos, actuaciones de plataforma, márgenes, drenajes, puentes, estructura, lo que se llama conservación en el sistema viario local.

Actuaciones en materia de infraestructura de carreteras autonómicas, la inversión va a suponer 12.000 millones de pesetas, 10.000 que vienen en el presupuesto más los 2.000 millones que se utilizarán a través de la empresa pública Gestión de Vivienda, y que se van a acometer las siguientes carreteras. Aquí naturalmente tengo que volver a repetir que muchas de estas carreteras han aparecido en años anteriores, habida cuenta que muchas de ellas están a punto de terminarse y otras en plena ejecución.

Así, las carreteras que se van a abordar con cargo a este presupuesto son: Mogro-Miengo-Requejada, que está acabada prácticamente, falta pintar algunos bordillos, algunas aceras pero se inaugurará antes de un mes, que es una carretera de 12,2 kilómetros.

Reinosa- La Lomba, 13,9 kilómetros que está prácticamente acabada. Reinosa-Corconte, 22,4 que está prácticamente acabada. Puente El Arrudo- Puente Nansa, que está en ejecución, 12,2. Comillas- La Rabia, que es el último tramo de carretera que queda para tener completa la red de carreteras de la costa desde Santoña hasta San Vicente de la Barquera, puesto que ya está terminándose el tramo que va desde Comillas a La Rabia.

Selaya-Vega de Pas-Puerto de la Braguía, que está ya licitada. La Cavada-Arredondo-Puerto de Alisas, también licitada. Otañes- límite de Vizcaya, también licitada. La Cohilla-Piedras Luengas, también licitada. Sámano-El Puente, que es la continuación de la carretera que está en este momento en plena ejecución desde Sámano a Guriezo, que tiene su continuación desde Guriezo hasta Ampuero.

Prezanes-Santa Cruz de Bezana, en ejecución. Santa Cruz de Bezana-Maño-Escobedo, licitada. La Cachola- El Tejo. Jesús del Monte-Hazas de Cesto, licitada. El Tojo-Espinilla-Puerto de

Palombera a punto de licitarse. La Cocina-Bustriguado, licitada. Boo de Guarnizo-Cianca, para licitar este año también. San Pedro del Romeral- límite con la provincia de Burgos- Puerto de la Matanegra, que es la carretera que desde el Escudo viene a San Pedro del Romeral.

Mogro- El Abra del Pas. El Puente de Vioño. Heras-Gajano, rotonda y aceras. Güemes-Meruelo, a punto de licitarse. Virgen de la Peña- Puente de Santa Lucía, también para licitar este año. Revilla- Puente Arce, 7,7 también para licitar este año. Acceso a Bostronizo, también para licitar este año. La Cavada-Entrambasaguas- Alto de Marín. Vejoris- Salceda- acceso a Gamonal.

Ajo-faro de Ajo; Jesús del Monte-Omoño, licitada. Hoznayo-Villaverde, esta es una carretera nueva, para dar entrada desde la autovía a la costa. La Rabia-La Revilla, que está a punto de acabarse, que aparece aquí porque hay que liquidar parte de la obra este año. Puerto de Carrales- Ruerrero, forma parte de los tres proyectos de Valderredible que se presentarán el día 28 en el Ayuntamiento de Valderredible, que son 53 kilómetros, 800 metros de carretera, dividido en tres tramos: Puerto de Carrales-Ruerrero, Villanueva de la Nía-Pozazal y Ruerrero-Carrales.

Olea-Mataporquera; Alto del Bardal; Hinojedo; Tagle; acceso a Llanos de Penago; El Alvareo-Escalante; Puente Viesgo-Los Corrales de Buena, es una variante que va a conectar Puente Viesgo con la rotonda de Barros. Pontejos-Pedreña; Puente Nansa-La Hermida está en ejecución en este momento la segunda fase, la primera ya se hizo el año pasado.

Solares-Orejo; Pomaluengo-Santa María de Cayón; La Lomba- Alto de Campoó para terminar el eje completo desde Corconte a Brañavieja. Solórzano-Bádames; Villaverde de Pontones-Omoño; San Cibrián-Santa Cruz de Bezana; acceso a Pando, acceso a Lebeña, acceso a Arguebanes, acceso a Pombes, todas ellas en Liébana.

Acceso a Arrenal de Penagos, acceso a San Vicente de León, acceso a Campoó de Yuso, acceso a Hermosa, acceso a Aniezo, acceso a Celada Marlantes, acceso a la Miña; travesía de Baltezana; enlace de Zurita; Nestares-Barrio; intersección Villaescusa-La Cuadra; Puente de Golbaro; Bueras-La Bien Aparecida, que es el tramo que falta para conectar ya desde Ampuero completa la carretera hasta salir a Treto.

Puente San Miguel-Santillana del Mar-Suances sería la variante de Santillana de Mar; travesía de Selaya, ya licitada; Gibaja-La Matanza y Ampuero-Carasa.

En total aproximadamente unos 400 kilómetros de carreteras.

Destinamos una partida de 912 millones de pesetas, en euros 5.481.000 a la conservación de la red de carreteras. Esta es una partida que la necesidad nos ha hecho ver que las primeras partidas con las que empezamos el presupuesto que eran de 400 millones eran insuficientes para mantener adecuadamente las carreteras que son 2.017 kilómetros de carreteras autonómicas, y que como mínimo hemos calculado que la conservación de esas carreteras se aproxima prácticamente a los 1.000 millones de pesetas.

Y por eso esta partida sufre un incremento notable, para mantener las que tenemos acabadas en buen estado de pintura, de conservación, de limpieza, etc...

En infraestructura hidráulica destinamos 1.704 millones de pesetas, 12.241.000 euros. Y las obras principales que se van a acometer son la conducción de agua del depósito de Sarría a Comillas, la nueva tubería de abastecimiento del plan Asón que está en ejecución, tramo Ampuero- Limpias y Limpias- Colindres. Terminación del depósito regulador de Noja; depósito de 1.000 metros cúbicos en Cillorigo.

Captación y abastecimiento en Soba; nueva tubería en el Plan La Esles, en Toter. Iniciación del plan Ruiloba, abastecimiento de agua a Campoó de Yuso; impulsión y depósito regulador en Cóbreces; depósito regulador en Suesa, plan Aguanaz. Acceso y urbanización en la Collada, Plan Herrerías; nueva captación para la mejora del Plan Castro; abastecimiento de agua a Serdio y Portillo en Val de San Vicente.

Abastecimiento de agua al Collado en Herrerías; mejora de abastecimiento en Abionzo, Villacarriedo y mejora del abastecimiento de agua a Polanco.

Estas son las principales actuaciones en materia hidráulica.

En infraestructura portuaria, destinamos 1.852 millones, 11.127.000 euros a continuar con la modernización de los puertos pesqueros de Cantabria. Y llevamos las obras principales en la partida que ya es una partida de conservación que afortunadamente hemos conseguido que sea de mantenimiento de los puertos sin necesidad de licitar cada vez que hay que hacer un calado en los puertos una obra. Se ha considerado por la Dirección Jurídica que era oportuno y legal el que los calados sean permanentes cuando se necesiten, y por tanto hay una partida de 100 millones de pesetas que va destinada

siempre a tenerla abierta para que los puertos de Cantabria que sufren frecuentemente la negación por Las Arenas de sus bocanas de entrada e incluso de sus dársenas de atraque de los barcos, estén en perfecto estado siempre en todos los puestos de Cantabria.

Pabellón de bodegas para usos pesqueros en el Puerto de Santoña, siguiendo con el plan de desarrollo integral del Puerto de Santoña, carro varadero de 25 toneladas en el Puerto de Santoña. Muelle diagonal Puerto de San Vicente de la Barquera; espigón de protección de la canal de entrada al Puerto de Comillas; mejora de la accesibilidad terrestre al Puerto de Laredo; urbanización en el Puerto de Laredo.

Pantalanes para usos pesqueros para 70 embarcaciones merluceras de pequeño calado en Castro Urdiales, obra que ya está licitada. Consolidación de muelle y regulación de fondos en Laredo; pantalanes de uso pesquero-recreativo en Laredo; acondicionamiento de (...) norte en Colindres. Pantalanes para uso recreativo en Santoña; nueva lonja y fábrica de hielo en Santoña; machina sur y depósito de combustible en Santoña. Remodelación del Puerto de Pedreña que nos ha sido transferido. Rampa en el Puerto Deportivo de Astillero.

Para la conservación de los puertos tenemos una partida de 103 millones de pesetas para lo que se llama mantenimiento, para reparación, balizamientos, boyas, anclajes, deterioros que se van produciendo a lo largo del año. La partida más o menos por la experiencia de años anteriores se sitúa el coste en unos 100 millones de pesetas.

En materia de vivienda y urbanismo, tenemos 1.281 millones de pesetas que van destinados como partidas novedosas, vuelvo a recalcar lo que dije al principio, que destinamos 294 millones de pesetas a la constitución de patrimonio regional de suelo, que tienen por finalidad encauzar y desarrollar la ordenación del territorio, obtener reserva del suelo para actuaciones de interés social, en orden a seguir incrementando la construcción de viviendas de régimen especial en Cantabria.

Tenemos una inversión de 30 millones de pesetas destinada a asistencias técnicas y convenios para la redacción de estudios y proyectos, organización de terrenos, adquisición de inmuebles. Aquí hay una partida que todos los años necesitamos tener abierta, porque hay personas que habiendo adquirido viviendas de régimen especial las ponen a la venta, y es obligación del Gobierno ir al retracto y en el caso de que se pongan a la venta comprarlas para que no se cometa una ilegalidad, y además caiga en manos de terceros y obtener con ello una plusvalía que está prohibida hasta que se cumpla el plazo en que los propietarios de estas viviendas tienen que

mantenerlo en su propiedad sin posibilidades de que las vendan. Entonces nosotros estamos acudiendo a la compra de estas viviendas cuando nos enteramos de que se sale alguna a la venta.

Para la rehabilitación y reparación de viviendas de promoción pública tenemos 45 millones de pesetas. Hay un parque enorme de viviendas públicas de los años 60 en adelante y muchas de ellas en malísimo estado que nos obliga, todos los años desde el año 95 hemos venido destinando una partida no inferior a 50 millones anuales, para ir reparando las viviendas que tenemos en el Polígono de El Zapatón, en el Polígono de Cazoña, en polígonos de Laredo, de Colindres, de Santoña, etc...

Destinamos 875 millones a subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas de régimen especial y de todas las figuras que existen de protección. Destinamos 201 millones a los promotores privados que hagan viviendas de régimen especial.

Llevamos una partida de 100 millones para reparación de viviendas que en este caso no siendo públicas, ofrecen deterioros de casos urbanos en varios ayuntamientos. Y concretamente este año llevamos una partida de 100 millones que serán destinados a reparación de viviendas de Astillero, Camargo, Laredo, Santoña y Torrelavega.

Destinamos 40 millones de pesetas para ayudar a las Corporaciones Locales para la adaptación de sus planes generales de ordenación urbana o normas subsidiarias a lo dispuesto por la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo de Cantabria.

Y llevamos una partida de 30 millones de pesetas para el plan integral de la Cavada en Santander, donde una serie de instituciones colaboran en intentar solucionar el problema social que existe en esa zona, y que tendrá también partida el año que viene puesto que el programa es a tres años. Y concretamente la Consejería aporta 30 millones junto con otras instituciones públicas y privadas para la solución del problema de la Cavada.

Y llevamos una partida de 25 millones de pesetas para subvencionar a particulares para la financiación de cerramientos en zonas de influencia de la Red Autonómica de Carreteras, con el objeto de conseguir espacios acordes con las características y el entorno natural de la Región, de acuerdo con lo que prevé la Ley de Carreteras de Cantabria.

Estos son los grandes números de la Consejería, y por mi parte yo creo que aclaradas las grandes cifras y a qué se destinan, pues vendrá el

momento de que sus Señorías me hagan las preguntas oportunas, y con sumo placer les contestaré.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Consejero.

Iniciamos la ronda de intervenciones. En primer lugar, el Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Gracias Sr. Consejero por su presencia que lo hago extensiva a los Altos Cargos presentes aquí.

Desde luego que para el Grupo Parlamentario Regionalista el que de un Presupuesto de una Consejería el 80 por ciento se destine a inversiones es para nosotros un motivo de mucha satisfacción.

Como es motivo de satisfacción que el Capítulo VI de 4.186 millones en el 95 haya pasado a 15.445, sin contar los 2.000 que puede llevar a cabo GESVICAN. Desde luego que nos sirve de acicate para seguir luchando en la gestión de las infraestructuras en Cantabria.

Estamos de acuerdo totalmente con el planteamiento que nos ha hecho respecto a la red de carreteras. El planteamiento que se hace sobre la vivienda, las infraestructuras hidráulicas, los puertos. Y lógicamente nosotros vamos a apoyar este presupuesto de la Consejería de Obras Públicas porque creemos que es una forma de contribuir al desarrollo de Cantabria.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Puede contestarle ahora...

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): ¡Qué le voy a decir!

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que comparecen hoy aquí para explicar el

Presupuesto.

Yo voy a señalar, en primer lugar, los objetivos políticos que desde nuestro punto de vista debiera de cubrir el Presupuesto, para luego ver en qué medida los alcanza o no los alcanza, y quizás incluso si podemos alcanzar algún acuerdo; sería deseable.

Desde nuestro punto de vista el Presupuesto no puede ser o no debe ser idéntico al del año pasado, porque del año pasado a este año han ocurrido bastantes cosas en Cantabria a las cuales creo que tenemos que ser sensibles.

En primer lugar, el presupuesto desde nuestro punto de vista tiene este año que dar un paso adelante para garantizar los abastecimientos de agua a todos los ciudadanos de la Región. No puede ocurrir lo que ha ocurrido este año, no puede ser que en Cantabria estemos sin agua. Primer objetivo, garantizar los abastecimientos de agua a los ciudadanos de esta Región.

Segundo objetivo, facilitar el acceso a todos los ciudadanos, el acceso a la vivienda. ES una prioridad el acceso a la vivienda, de lo cual tenemos competencias exclusivas, con Plan de la Vivienda y sin Plan de la Vivienda.

Tercer objetivo que debe de cubrir el Presupuesto, más seguridad jurídica en materia de urbanismo. Habrá que dedicar partidas presupuestarias para alcanzar este objetivo: más seguridad jurídica, vamos a ver si es posible superar el caos jurídico en el que nos encontramos.

Y en cuarto lugar, ejecutar los planes de carreteras y el plan de puertos que tenemos acordados con las cofradías de pescadores.

Estos serían nuestros objetivos políticos, y ahora vamos a analizar las cifras y vamos a analizar el Presupuesto para ver en qué medida estos objetivos se cumplen o no se cumplen.

En primer lugar, las cifras globales del Presupuesto. Mire, el presupuesto en términos generales antes de que tuviéramos las transferencias en materia educativa, el Presupuesto de esta Consejería significaba el 14 y el 15 por ciento del Presupuesto global. En el 97 el 14 por ciento, en el 98 el 15 y en el 99 el 14, antes de las transferencias en materia educativa.

Después de las transferencias en materia educativa, en el año 2000 el Presupuesto era el 11 por ciento del presupuesto total, en el 2001 el 11 y en el 2002 el 11. Este es el Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, se mantiene en el 11 por ciento

del Presupuesto global de la Consejería.

Y efectivamente la parte más importante de este Presupuesto es la parte destinada a las inversiones, lo ha sido siempre y es lógico puesto que estamos hablando de una Consejería eminentemente inversora, que es la Consejería de Obras Públicas.

Pero para alcanzar algún tipo de acuerdo podíamos establecer ya alguna norma. En primer lugar, lo que no esté en la Ley de Presupuestos no existe, lo que no esté en la Ley no existe, podemos hablar..., pero lo que no esté en la Ley, y aquí lo que se somete a la consideración del Parlamento es la Ley, la Ley, no se someten otras cosas. Lo que no esté en la Ley no existe.

Infraestructura municipal, primer programa, infraestructura municipal 1.150 millones de inversión. No está el criterio de reparto a los Ayuntamientos en la Ley, no está, por lo tanto no existe criterio. Y en la Ley no están las obras a realizar, no están en la Ley de Presupuestos, no están las obras a realizar.

Carreteras, 9.000 millones, en la Ley de Presupuestos no están las carreteras a ejecutar como están en el presupuesto del Estado, en el presupuesto del Estado sí están las carreteras y las autovías que se van a ejecutar. Está fecha de inicio de la autovía, fecha final de la autovía, inversión que se hace en este tramo, inversión que se hace en el otro...

Aquí no están, no están las carreteras. Me pueden decir, "¡hombre! es que aquí estamos ejecutando un Plan de Carreteras". Pero es que no hay Plan de Carreteras, el plan de carreteras se terminó en el año 2000. Y el año pasado cuando vinieron ustedes con el Presupuesto nos dijeron: "En unos días está aquí el Plan de Carreteras, antes de que termine el año estará aquí el Plan de Carreteras".

Tanto es así que fue la noticia de esta comparecencia el año pasado: "El Consejero traerá antes de que termine el año el Plan de Carreteras con una inversión de 50.000 millones". No está el Plan de Carreteras, no están las carreteras, no sabemos ni cuánto se va a invertir en cada carretera, no sabemos cuánto se va a invertir en carreteras, no lo sabemos. No sabemos cuándo se empiezan las obras, no sabemos cuándo se terminan; esta es la realidad.

Abastecimientos de agua, no están en la Ley de Presupuestos los abastecimientos de agua a ejecutar, no están.

Puertos, no están en la Ley de Presupuestos las obras de los puertos que se van a hacer.

Viviendas, no están las viviendas que se piensan construir ni en qué lugares, no están en la

Ley de Presupuestos.

GESVICAN, se va a endeudar en 2.000 millones, no está el presupuesto de GESVICAN, no está, y estará sujeto al control de este Parlamento, como otras empresas de las mismas características que sí están de otras Consejerías. No están.

Y nos dice: "¡Hombre! este año en materia de vivienda hacemos un gran esfuerzo", 294 millones para la adquisición de terrenos en función de la Ley del Suelo, 294 millones. Hace dos años no teníamos Ley del Suelo y se emplearon 500 millones de pesetas, con un Presupuesto de 16.000 millones hace dos años, 500 millones. Este año con Ley del Suelo y con 19.000 millones, 294 millones.

¿Qué explicación tiene esto? ¿Es que estamos incrementando las políticas en esta materia, las políticas de suelo? No. ¿Cuánto habría que invertir en materia de suelo si nos aplicamos la misma norma que les hemos aplicado a los Ayuntamientos? Porque a los Ayuntamientos les hemos aplicado una norma que tienen que invertir en suelo un tanto por ciento de los impuestos. Si nos aplicásemos la misma norma a nosotros tendríamos que invertir 2.476 millones ¿Cuántos invertimos? 294, mucho menos de lo que invertimos hace dos años.

Mire usted, yo lo que le pediría es que antes de que termine el plazo para presentar las enmiendas, antes, si usted puede hacernos llegar a la Comisión las obras nuevas que se van a realizar, las nuevas a realizar en el Capítulo VI y Capítulo VII de sus programas, especificando qué previsiones hay de inversión en cada obra, cuándo se empieza la obra y cuándo se va a terminar la obra.

Y en segundo lugar, lo que sí le pediríamos también antes de que se termine el plazo, se lo voy a dar por escrito, si nos puede enviar los ingresos y los gastos de la Empresa de Vivienda.

Y entramos ya en el análisis de los distintos programas. El programa de infraestructura municipal, a mí me ha llamado la atención el que todas las obras de infraestructura municipal que usted ha leído no hay ni una sola de mejorar la distribución de agua en los Ayuntamientos. Cuando hace dos o tres meses la crítica que yo a usted le he oído, y además es una crítica cierta, es que los Ayuntamientos destinan poco dinero a la reparación de su red de abastecimiento de agua.

Si ese es un problema porqué la Consejería va a estar haciendo alumbrados públicos, asfaltados... Si es más importante mejorar la red, una propuesta que le hacemos, el criterio de este año de los 1.150 millones que tenemos para obras municipales dediquémoslo a la distribución de agua de los

Ayuntamientos, a mejorar la red de distribución de agua de los Ayuntamientos.

O sino, en cualquier caso establezca usted un criterio, el que quiera. Pero lo que le pedimos..., mire, no lo haga con nuestro criterio, pero establezca usted en la Ley de Presupuestos un criterio objetivo de cómo los Ayuntamientos pueden acceder a estos 1.150 millones de pesetas, y terminamos esa discusión si a este le dan más o al otro le dan menos. Un criterio, establezca usted un criterio en la Ley de Presupuestos.

Carreteras, yo lo que esperaba era que nos dijese: "9.000 millones que vamos a invertir este año es lo que exige el Plan de Carreteras, y como lo que exige el Plan de Carreteras son 9.000 millones eso es lo que vamos a invertir". Pero no hay Plan de Carreteras.

Llevamos dos años en la improvisación más absoluta, y el compromiso que se adquirió el año pasado se ha presentado usted hoy aquí con un compromiso incumplido. El plazo lo estableció él, el propio Consejero: "Antes de que termine el año estará aquí el plan de carreteras". ¿Pero de que año? ¿De qué año nos habla?

Por lo tanto, es decir, lo que se aprueba aquí es una cantidad global en el Presupuesto, de tal forma que es imposible que el Parlamento pueda hacer ninguna enmienda, como no sea añadir o quitar a esa partida, imposible. En los presupuestos del Estado podemos decir sí habría que hacer este tramo de autovía o este otro tramo, o esta obra se retrasa, porque sabemos por la Ley de Presupuestos cuál es el plazo de final de obra.

Aquí no se retrasa ninguna porque como no hay plazos en la Ley de Presupuestos...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Debe ir terminando.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Nos dice: "Es que hay carreteras que se hacen en varios ejercicios". Perfectamente de acuerdo, y por eso vienen en dos o en tres presupuestos, de acuerdo. Y eso puede ocurrir con Reinoso-Corconte, con Puente El Arrudo-Puente Nansa, pero carreteras de dos kilómetros que vienen en tres presupuestos ¿De dos kilómetros? ¿Carretera de tres kilómetros que vienen en varios presupuestos?

Aquí está el Alcalde de Bezana, Prezanes-Santa Cruz de Bezana, tres kilómetros. Vino en el presupuesto para el 2000, vino para el presupuesto

del 2001 y ahora viene para el Presupuesto del 2002. Pues si está acabada ¿Por qué viene en el Presupuesto para el año que viene? Prezanes-Santa Cruz de Bezana, tres kilómetros.

Ampuero-Carasa, 400 metros, un puente, ya vino en el Presupuesto del año pasado. Jesús del Monte-Hazas de Cesto, tres kilómetros y medio, vino en el presupuesto anterior, en el anterior y en el anterior, ¿Qué hacemos un kilómetros cada año? Tres kilómetros y medio; poco rigor hay aquí ¿Eh? ¡Aquí hay poco rigor!

Mogro-Abra del Pas, dos kilómetros, y ha venido en tres presupuestos y está hecha ¿Por qué viene aquí? Y una cuestión que nos preocupa, este año vemos que está en presupuesto Puerto de Carrales-Ruerrero, pero no hay nada más que ese tramo en el anexo de inversiones, nada más que ese tramo. Y el año pasado estaban los tres tramos, los tres: Pozazal-Villanueva de la Nía, Villanueva de la Nía-Ruerrero, Puerto de Carrales-Ruerrero.

Digo en las informaciones anexas, que en la Ley no hay ninguna, han desaparecido los dos tramos de 3esta carretera que nosotros consideramos importante.

Pero ya digo, en materia de carreteras nos gustaría que se adoptase una técnica parecida a la que hay en los Presupuestos del Estado, y que en esta Comunidad Autónoma la teníamos antes de que este Gobierno llegase al Gobierno en el año 95. Si miramos Presupuestos de ejercicios anteriores venía sobre todo yo creo que en la primera etapa, que yo creo que en este tema fuimos más rigurosos, la primera etapa de la autonomía venía. En cualquier caso, parece conveniente que el Parlamento se le dé esta información.

Abastecimientos de agua, primer objetivo que hemos señalado ¿Por qué no establecemos una Partida Presupuestaria para hacer un Plan de Abastecimientos de Agua a toda Cantabria? Si no establecemos la Partida Presupuestaria no va a haber Plan, y sino va a haber Plan vamos a estar en la improvisación, en la improvisación más absoluta.

Como anécdota le voy a contar, año 99 hizo usted y el Director General de Obras Hidráulicas una rueda de prensa para presentar los Planes Hidráulicos, año 99, los Planes Hidráulicos. Y nos dijo, titular: "Sr. Revilla no prevé restricciones de agua en la zona oriental". No prevé restricciones de agua, año 99.

Hicieron ustedes una comparecencia pública y nos dijo: "A partir del año 2000 leo textualmente- quedará garantizado el suministro de agua a las Comarcas orientales durante décadas". A partir del

año 2000, y para el año 99 ningún problema.

Ese mismo año, año 99 septiembre, numerosos municipios con problema de agua, Castro Urdiales, Noja, Ruesga, Bárcena de Cicero, Medio Cudeyo, El Astillero, Camargo, Santander, Santa María de Cayón, Soba. Esto pasó en el año 99, lo mismo que lo que ha pasado este año.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Debe finalizar ya.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí Sr. Presidente, termino enseguida.

Por lo tanto nuestra propuesta: hagamos un plan de abastecimiento de agua, porque nos va a ocurrir en la zona occidental de Cantabria lo mismo que nos ha pasado en la oriental. Con la construcción de la Autovía de la Meseta es previsible que en la zona occidental nos pase lo mismo que en la oriental, y luego no vale decir que es que se están construyendo muchas viviendas o que se han hecho muchos hoteles. Lo podemos prever, si no hay un plan de abastecimiento difícilmente se puede conseguir ese objetivo.

Sería importante saber cuál es la fecha final del abastecimiento del Plan Asón, porque a nosotros también nos preocupa que mientras que le Consejero dice que para el año que viene el problema está terminado, que está terminado para el año que viene, paralelamente adjudica una obra con un plazo de 18 meses. ¿Está terminada la obra para el año que viene del Plan Asón? Esa es la pregunta.

Con respecto de vivienda una propuesta que le vamos a hacer, Sr. Consejero, y ya termino, ¿Podríamos alcanzar algún acuerdo, puesto que tenemos un presupuesto que lo permite de forma de redistribución de las partidas para conseguir una partida de 1.000 millones más para adquirir suelo en el Ayuntamiento de Santander? Y hacer una política realmente de suelo en el Ayuntamiento de Santander que es donde más se necesita.

Nosotros estaríamos de acuerdo por un doble motivo, por dos motivos, en primer lugar, porque la vivienda -ya le he dicho- es uno de nuestros objetivos fundamentales. Y en segundo lugar, si no hay política de suelo no hay política de vivienda, y en tercer lugar, en el Ayuntamiento de Santander es donde más se necesita. Mil millones más para una política de suelo en el Ayuntamiento de Santander.

Planes de urbanismo, dice: "Hemos dedicado una partida nueva este año, 40 millones para que los Ayuntamientos adapten su planeamiento a la nueva Ley del Suelo." No es verdad, no es nueva, el año pasado dedicamos 30 millones y todos los años ha

habido una partida.

Ahora bien, con 40 millones ¿Cuántos planes se pueden adaptar? ¿cuántos? Si queremos hacer buenos planes, y hay que hacer buenos planes para dar seguridad jurídica a esos documentos, hay que hacer buenos planes para terminar con las sentencias de ilegalidad. Si queremos hacer buenos planes, con 40 millones no se pueden hacer buenos planes.

El otro día un alcalde nos contaba, al Director General de Urbanismo y a mí, nos contaba que estaba haciendo un plan municipal con un presupuesto de 3 millones de pesetas ¿Qué se puede hacer con 3 millones de pesetas? Nada. ¿Por qué no hacemos una orden estableciendo cuáles son las características que deben de cumplir los planes municipales y los dotamos no con 40 millones sino con 400, para que los planes municipales sea auténticos instrumentos rigurosos de planificación?

Estas son las propuestas que desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas haríamos al Presupuesto, naturalmente que para cumplir los objetivos que nos hemos marcado.

Y ya sé, termino diciendo que ya sé que pueden ustedes utilizar cualquier criterio para ir en contra de esto, pero estos criterios que hemos señalado, pensamos que son criterios que demanda la sociedad en la que vivimos, y que demanda sobre todo toda la actividad que ha habido en esta Región en el último año.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Gracias S. Presidente. Sr. Consejero. Señores Diputados.

Este Presupuesto nos gusta porque da respuesta a las necesidades de Cantabria en materia de infraestructuras y obras públicas. A destacar dos aspectos fundamentales del presupuesto, por un lado, su crecimiento global que supone un aumento del 9,93 por ciento. Y en el otro aspecto, el crecimiento en inversiones reales que es del 11,83 por ciento, un aumento de casi 10 millones de euros en las inversiones que suponen unos 1.600 millones de pesetas más los adicionales 2.000 millones de GESVICAN.

Junto a estos aspectos hay que destacar la bajada de gastos corrientes en bienes y servicios, que

es otro aspecto fundamental de este Presupuesto que a nosotros nos complace.

Por todo ello Sr. Consejero, cuente con toda la colaboración del Grupo Parlamentario Popular para el desarrollo de este Presupuesto.

Le damos las gracias por las explicaciones que nos ha dado y agradecemos también la presencia de los Altos Cargos de su Consejería.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero para dar respuesta a los Portavoces.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Al Grupo Regionalista y al Grupo Popular darles las gracias por la valoración positiva de estos Presupuestos.

Y vamos a hacer la réplica a las cuestiones que ha planteado el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

En primer lugar ha mencionado cuatro objetivos políticos: Abastecimiento de agua, vivienda para todos, seguridad jurídica, carreteras y puertos. Esas eran las cuatro valoraciones.

El abastecimiento de agua compartimos !cómo no lo vamos a compartir! El problema que hay en Cantabria y que posiblemente se agudice en los próximos años del abastecimiento de agua. Pero tengo que advertirle que esta es una cuestión que se está tratando a nivel de Consejo de Gobierno en función de las competencias que tenemos en esta materia en dos Consejerías, que es Medio Ambiente y Obras Públicas.

Usted sabe que hay un Plan Hidrológico Nacional aprobado, que está en este momento..., se están celebrando reuniones periódicas para intentar que ese abastecimiento del Pantano del Ebro a través del trasvase, y del río Magdalena que va a garantizar el agua de Santander, de Astillero y de Camargo, pudiera tener otros complementos; puesto que estamos hablando de una cantidad de agua próxima a los 50 hectómetros cúbicos que supone una cantidad muy importante.

Y, por lo tanto, no tenga usted ninguna duda de que este Gobierno es sensible y tiene una enorme preocupación por el tema del agua. Pero este es un planteamiento que escapar a la parcial actuación de una Consejería sola, sino que tiene que ser un programa que va a abordar el Gobierno y que estamos trabajando en esta materia conjuntamente la

Consejería de Medio Ambiente, la de Obras Públicas, el propio Presidente. Ya se han celebrado reuniones con los responsables del Plan Hidrológico Nacional, etc...

O sea que ya estamos trabajando en esta materia, y a corto plazo lo que sí le puedo decir es que estamos intentado, eso a corto plazo, que el año que viene Castro Urdiales y la zona oriental no tengan problemas, lo cual no se puede asegurar al cien por cien pero lo estamos intentando. Y a medio y largo plazo es una actuación global que se contempla a través de lo que le he indicado antes del trasvase del Pantano del Ebro.

El segundo es, vivienda a todos. Bueno, vivienda a todos de régimen especial imposible. Imposible porque además se acabaría con la iniciativa privada, iríamos nada menos a un programa de vivienda pública estatalizada, porque claro decir, ¡vivienda a todos!.

Lo que sí le puedo garantizar es que vamos a cumplir el plan de Vivienda, y el Plan de Vivienda nos va a permitir hacer un parque de viviendas anual de no menos de 600 viviendas cada año, que naturalmente no solucionará al cien por cien el problema, pero que si somos capaces de mantenerlo este Gobierno y los que vengan después, pues llegará un momento que habremos dado alternativa al problema de la vivienda a muchísima gente de Cantabria, y eso sí lo vamos a cumplir rigurosamente.

Seguridad jurídica, usted es consciente, Sr. Palacio, de que en los últimos meses se han hecho cosas muy importantes en orden a garantizar la seguridad jurídica, muy importantes. Y usted debiera de reconocer y espero que lo reconozca, que el Gobierno que no es insensible a las sugerencias que hace la oposición, y que aquellas cuestiones que plantea que son lógicas y razonables también las tiene en cuenta, es que en esta materia de la seguridad jurídica se han dado pasos muy importantes.

Hemos aprobado una Ley por consenso de todos los Grupos, que yo creo que ha tenido, tanto por parte del Gobierno como de los Partidos que lo apoyan como por parte del Grupo PSOE-Progresistas que así lo hemos recocado públicamente creo que todos, una generosidad y una actitud constructiva que en Cantabria yo creo que es inédita.

Yo creo que eso ha sido muy importante en la línea de tener en cuenta las sugerencias de la oposición, pero no nos hemos quedado ahí. Durante años hemos venido escuchando críticas razonables también, y que yo las admitía, a la composición de la Comisión Regional de Urbanismo. Hay una nueva Comisión Regional de Urbanismo que me atrevo a

decir que es una de las Comisiones más plurales de España, más apolítica de España, y que se ha hecho dentro de lo que la Ley autoriza; porque naturalmente yo preferiría incluso que la Comisión Regional de Urbanismo estuviese presidida por un técnico y no por un político, pero la Ley lo determina así ¡salvo que cambiemos todas las leyes que hay!

Hemos metido en esa Comisión Regional de Urbanismo a los Colegios Profesionales de Cantabria, hemos metido a la Universidad, en la Ponencia se ha reforzado con la presencia de cantidad de instituciones que en esta materia tienen algo que decir y que además saben. Hemos eliminado la Comisión, los rasgos políticos que tanto se habían criticado, como la presencia de la Asociación de Constructores, como que el Presidente del Gobierno nombrara digitalmente a algunos, como que en los Ayuntamientos también en algunos casos se nombraban digitalmente. Todo se hace a través de la Federación de Municipios.

Y paralelamente a esto hemos hecho una oposición y hemos dotado de personal cualificado, a través de una oposición, a esa Comisión y a esa Ponencia, incrementando en más de 8 personas cualificadas el reforzamiento del asesoramiento de esta Comisión Regional de Urbanismo.

Por tanto, se están dando todos los pasos tendentes a que lo que ha venido ocurriendo, y que el primero en lamentar naturalmente es quien la preside y el propio Gobierno siga ocurriendo, o sea que esos pasos se han dado. Y desde luego en la línea de lo que tantas veces la oposición ha venido criticando o proponiendo, que se reconozca también que por parte del Gobierno no hay una cerrazón absoluta a todo lo que plantea la oposición, al contrario.

Y el cumplimiento de carreteras y puertos, si en algo en Cantabria ha habido una revolución en materia de infraestructuras es en los puertos y en las carreteras. Por mucha crítica que se haga, la realidad de comprobar lo que en 1995 había en esta Región en materia de carreteras, y lo que había en materia de puertos que todavía era mucho más caótico el panorama, podemos decir que ha habido un cambio tan radical que no es ni conocido.

Hemos terminado 1.000 kilómetros de carreteras, 1.000 kilómetros que son nuevos y que son comparables a los de cualquier carretera de Europa, ya no digo de España. Y en los puertos de Cantabria se han invertido más dineros de los que probablemente incluso el sector, desde un punto de vista de la importancia económica que pudiera tener, pudiera ser razonable.

Porque hemos querido dar a un sector tradicional de esta Región los instrumentos para que

puedan desarrollar adecuadamente su tarea. Se han hecho lonjas, se han hecho fábricas, se han hecho nuevos muelles, se han dragado los puertos. Yo creo que la labor en puertos ha sido ingente.

Por tanto sí compartimos estos cuatro criterios, lo que pasa que la valoración del funcionamiento de los mismos no es idéntica la que tiene la oposición a la que tenemos nosotros desde el Gobierno.

Hay una cierta falacia, permítame que se lo diga así, cuando se habla del 14 por ciento de lo que representaba el presupuesto del 95 en materia de obras públicas y lo que representa ahora. ¡Hombre! esa es una frase que puede sonar para un titular de prensa, pero si profundizamos en la materia..., cuando no teníamos las competencias asumidas ni en materia de educación..., le digo más, cuando entre sanidad en las transferencias este 11 por ciento va a ser menor, obviamente, naturalmente.

Pero lo que usted tiene que valorar no es el tanto por ciento sino la cuantía de la inversión, 4.000 millones del año 95 con 17.000 millones de ahora ¿Es lo mismo? ¿No hemos amortizado el IPC con creces? ¿No estamos haciendo el doble de obras de las que hacíamos? Yo creo que eso es lo que hay que valorar, porque si mañana además el Gobierno nos transfiere no solamente lo que está admitido en el Estatuto de Autonomía, sino que incluso el Gobierno nos propone modificar los Estatutos a todas las Comunidades y nos transfiere el resto, pues llegará un momento en que el peso específico de obras públicas en el conjunto de los gastos del Gobierno sea menor.

Aquí lo que hay que hablar es de inversión global, y esta Consejería ha crecido de manera extraordinaria, o sea que eso de 14 y ahora el 11 no es un dato objetivo. Lo que hay que valorar es si se invierte ahora mucho más que antes o no, muchísimo más que antes se invierte, muchísimo más, de manera que hemos crecido en el 269 por ciento, porque las comparaciones tienen que ser homologables con la propia Consejería no con el resto.

Me dice que no hay inversiones en el presupuesto, están todas en el anexo de inversiones, todas. Por cierto, ya puedo confirmarle que va a recibir usted antes de que se cierre el plazo de la presentación de enmiendas las dos cosas que solicita, por descontado que le mandaremos exhaustivamente todo lo que usted solicita aquí que son obras a realizar con cargo al Capítulo VI y VII de los Presupuestos; Presupuesto de ingresos y gastos de la empresa Gestión de Vivienda en Cantabria.

O sea que esto cuente usted que lo va a

recibir porque el Secretario General me dice que estamos en condiciones de poder aportarlo.

Plan de Carreteras que no lo hemos presentado, cierto, tengo que reconocer que nos hemos retrasado. Pero vamos a ver, vamos a poner una fecha, Sr. Director General de Carreteras que está allí, si yo le pregunto que si el Plan está terminado me puede decir que sí ¿No?.

EL SR. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Mazón Ramos): Está en borrador, esta mañana he estado hablando con el Presidente y he quedado que lo va (desconexión de micrófonos).

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Bueno, vamos a marcarnos un compromiso de quince días....

EL SR. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Mazón Ramos): Me ha dicho él que necesita quince días para repararlo.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Vamos a poner 20 días, en 20 días estará aquí el Plan de Carreteras.

EL SR. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Mazón Ramos): Tiene que ir a Consejo de Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Habla el Sr. Mazón.

EL SR. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Mazón Ramos): Creo que el Consejo de Gobierno de aquí a tres semanas a ver si lo puede aprobar.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): O sea que hay una demora, yo lo admito. No me ha llegado antes, la gente que ha trabajado en él no me lo ha podido aportar antes.

En este momento sí le he visto, sé que está encuadrado, naturalmente ahora tiene que analizarlo el Presidente del Gobierno, tiene que ir a Consejo de Gobierno y posteriormente cuando el Consejo de Gobierno lo apruebe lo remite al Parlamento, pero que es una cosa que es cuestión de días.

O sea que no es una promesa de esas que se hacen en el aire y que no hemos venido trabajando en ella, porque el Plan está terminado.

Bueno yo creo que me habla de una Partida para compra de terrenos que me dice que en un determinado año hubo 500 millones, pero es que hubo unos años en la que tuvimos que dotar la partida para solucionar dos problemas heredados de

Gobiernos anteriores que nos dejaron dos obras inconclusas y que tuvimos que correr con unas pérdidas globales de las dos urbanizaciones de 500 millones de pesetas.

Me supongo que se refiera a esto que son las viviendas de Castro Urdiales, que nos las encontramos en estructura y las viviendas de Cazoña que también estaban en estructura. Lo que sí es verdad es que con relación al año pasado yo creo que la partida más que se duplica, se triplica en el espíritu de lo que la posición ha venido proponiendo. El año pasado eran 100 millones y este año son 294.

Partidas que nota usted que no aparecen en el presupuesto de las infraestructuras municipales. Bueno, el Gobierno tiene en materia de infraestructura municipal compartidas competencias en dos Consejerías, que son la de Economía y Hacienda que tiene en cooperación local del orden de 4.000 millones creo recordar, y la Consejería de Obras Públicas.

Los planes operativos locales, los planes de obras y servicios contemplan en sus mayores casos obras de las que usted propone que vayan a esta Consejería. Por esa razón si la Consejería de Economía y Hacienda está haciendo también obras en esta materia, nosotros atendemos las solicitudes de los Ayuntamientos y lo que los técnicos una vez que estas solicitudes llegan lo consideran más viable.

Bueno, me habla de unas carreteras que la verdad son anécdotas. Es cierto que ha podido haber algún problema en alguna carretera pequeña pero lo que es una realidad y se lo voy a decir es que hay 1.000 kilómetros acabados, Sr. Palacio, es que si ahora usted dijese, que no lo dice porque no puede llegar a cometer semejante desatino, que en Cantabria no se está actuando en materia de carreteras ¡pues vamos! Como la gente viaja, como la gente coge los coches los fines de semana, como la gente va por ahí y las ve...

Es algo tan evidente que no admite ningún tipo de que el Consejero venga aquí aplaudiéndose ni hablando de esas carreteras. Las carreteras están hechas, las carreteras se transitan por los ciudadanos de esta Región y ven que en el año 95 que teníamos las peores carreteras de España, pues en este momento están empezando a ser de las mejores.

Y que cuando el Plan acabe serán sin duda algunas las mejores. En carreteras se ha hecho un esfuerzo ingente, Sr. Palacio, porque cuando usted me recomendaba usted -y le recuerdo y está en el Diario de Sesiones- que había que destinar 5.000 millones al año como mínimo para atender las carreteras de Cantabria, y este año van a ir 12.000; pues eso dice bien a las claras lo que se está haciendo: 1.000

kilómetros acabados de dos mil y pico, y cuatrocientos y pico que van de aquí a Navidad en licitación que en algunos casos ya están en el Boletín y que por lo tanto empiezan las obras en enero o febrero, pues nos van a permitir que cuando acabemos esta legislatura el 90 por ciento de las carreteras de Cantabria sean modélicas.

Algunas carreteras se ponen en el presupuesto y surgen problemas, en dos o tres casos surgen problemas. Cuando usted me recordaba el año pasado, y me extraña que no me la haya recordado, una carretera que viene apareciendo tres años: Aes-(...). Bueno, pues la obra se licita, la obra se adjudica y cuando se va a hacer la obra se descubren unas fallas en el terreno que hay en ese río y resulta que no se puede cimentar.

Entonces piden una rescisión del contrato, se analiza nuevamente y se hace un estudio geológico más exhaustivo que el que se había hecho, que era superficial ideal, y nos ha obligado a cambiar la ubicación del puente en 100 metros. Bueno ¿Y qué vas a hacer? Pues la tienes que volver a poner este año, y aparecía el anterior.

Y cuando me habla de carreteras que aparecían el año pasado pues alguna se demora. Me habla de Prezanes-Bezana, yo no he ido por ahí últimamente pero supongo que el alcalde verá que se está trabajando en ella y a punto de acabar, como un montón de las que me ha nombrado usted, como la de Abra del Pas pues a punto de acabarse, otras acabadas.

¿Y por qué tienen consignación el año que viene? Porque una obra que se acabe ahora mismo o se acabe el mes que viene o se haya acabado el mes pasado, la certificación no te la hacen hasta el mes de enero. Y si no tienes la consignación presupuestaria el año que viene no la puedes pagar, por eso las obras aunque estén acabadas no todas se pagan en el ejercicio; porque desde que se acaba una obra hasta que se pasa la certificación... Porque la certificación tienen que ir los técnicos a comprobar que es real, pues pasa un tiempo pero son casos mínimos.

La realidad es que tenemos una espléndida red de carreteras en este momento acabada, y que hay un montón de obras en marcha que nos va a permitir cambiar radicalmente la fisonomía que hay de las carreteras de Cantabria.

Y hay un error cierto en el tema de Valderredible que yo lo había detectado, porque creo que ya le había adelantado que el día 28 de este mes a las doce de la mañana estaré en el Ayuntamiento de Valderredible para presentar los tres proyectos terminados. O sea que la obra se licita en bloque, los

tres proyectos van al tiempo.

Los puede hacer una empresa si una se queda con los tres, o tres empresas. Pero los tres se inician al mismo tiempo, han tenido los mismos plazos de entrega de los proyectos; que tenían de plazo el 20 de este mes que ase cumple, y van a tener los tres el mismo plazo de finalización. Con lo cual la obra se va a empezar en bloque por tres empresas o por una, dependiendo de cómo se quedan en la subasta con ella las distintas empresas que concursan, y por tanto se acaba también en el mismo tiempo. O sea que es un error del anexo de inversiones, van las tres carreteras al tiempo.

Plan Asón, el Director General de Obras Hidráulicas me dice que se va a hacer todo lo posible para que a pesar de que la obra su financiación está a 18 meses, se pueda conectar la tubería antes del verano. No lo sé si lo podremos cumplir, se está intentando hacer un esfuerzo para que en el verano pudiéramos ya utilizar parte de esa tubería.

Me proponen 1.000 millones más para suelo. Bueno yo lo que no comparto con el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas es que Cantabria en estos momentos se meta en la financiación de un plan al margen del plan. Porque eso supondría..., sí, sí, yo tengo suelo suficiente para el año que viene seguir haciendo 600 viviendas. Si yo compro suelo por 1.000 o 2.000 millones más tendría que ser para hacer viviendas, entonces me tendría que ir a 1.200 viviendas, que el plan no me autoriza.

Esas viviendas las tendría que financiar en todo su apartado de financiación bancaria, de subsidiación de intereses bancarios, de aportación a fondo perdido de una cantidad a los compradores, Cantabria. Entonces ya no tendríamos que ir solamente a 1.000 de la compra de terrenos, sino que a lo mejor tendríamos que ir a mil y pico más en el apartado de la subvención a bancos y a los compradores.

Yo creo que si Cantabria mantiene el ritmo, que lo va a mantener, de hacer 600 viviendas de régimen especial anualmente, y eso continúa indefinidamente en el tiempo con este Gobierno y con los que vengan, estamos solucionando un problema importante a un montón de gentes.

Y me habla, por fin, de que le parece poco 40 millones para arrancar con el tema de ayudar a las normas subsidiarias. Esta es una partida que no es de 40 millones de pesetas, sino que van a ser plurianuales, un plan o unas normas subsidiarias van a tener como mínimo un plazo de ejecución de año y medio, dieciocho meses, doce meses, catorce meses... lo que nosotros vamos a mantener es la partida abierta no para este año, para el que viene y a

ser posible seguir incrementándolo.

De manera que si un Ayuntamiento hace un plan en 12 millones de pesetas se le podamos financiar en parte con una cantidad este año y con otra el año que viene. Esto es una partida de arranque que ya supone con relación al ejercicio del año anterior, una subida de 10 millones.

Pues yo creo que esto es más o menos lo que se me había preguntado.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Consejero.

Hay un segundo turno.

¿El Grupo Regionalista?, no lo utiliza.

Grupo PSOE-Progresistas, recuerdo que son cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Quiero puntualizar algunas cuestiones para que queden claras.

Ni el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ni este Diputado se han propuesto que todas las viviendas que se vayan a hacer en esta Región sean viviendas de régimen especial. Mire usted, a estas alturas del curso que decía aquél, la mayor parte de los ciudadanos acceden a la vivienda a través de la vivienda libre, la mayor parte de los ciudadanos y así va a continuar siéndolo.

Pero esta Consejería tiene competencias en la vivienda libre, tiene que facilitar también la construcción de vivienda libre, tiene que facilitar la construcción de viviendas protegidas de régimen general, tiene que facilitar la construcción de viviendas de régimen especial y tiene que facilitar la construcción de viviendas para los que no pueden comprar la vivienda, viviendas de alquiler.

Todas esas fases tiene usted, todas esas. Por lo tanto, yo lo que le estoy diciendo es que deben ustedes de promover una política de suelo...Vamos a ver, cuando uno lee en el periódico cosas tales como las que hemos leído la semana pasada: "Las familias españolas ya gastan más en pagar su vivienda que en alimentación".

El acceso a la vivienda se ha convertido en un problema real, para la vivienda libre y para la protegida, para todo. Por lo tanto, la Consejería tiene que ser un motor de todas las viviendas, ya sé que tenemos más preocupación por la que nosotros tenemos que construir, ya lo sé, pero tenemos que facilitar todo, todas la viviendas. Ahora si solamente usted se va a reducir a las viviendas de régimen especial...

Segunda cuestión, dice: "Tenemos suelo suficiente". Vamos a ver, las viviendas de régimen especial ¿Dónde hay que hacerlas, donde nos ofrecen suelo o dónde están las familias que las necesitan? ¿dónde? ¿Dónde nos ofrecen suelos? Hombre no, habrá que hacerlas donde están las familias. ¿Y dónde están las familias? En Santander. Localizadas en Santander.

La propuesta son 1.000 millones para adquirir suelo en Santander, esa es la propuesta, en Santander. Porque el Ayuntamiento no ofrece suelo, ya lo saben ustedes que el Ayuntamiento vendió los aprovechamientos, los vendió y seguimos teniendo la obligación de satisfacer esa demanda.

¿Se puede acceder a esto? Sí, si hay voluntad sí. Nosotros le vamos a presentar una enmienda, ya se lo anuncio, para que haya una bolsa de suelo, una partida presupuestaria para adquirir suelo en Santander de 1.000 millones. Y fíjese, si el Ayuntamiento tiene interés y pone 500 u 800 más encima de estos 1.000, pues tendremos viviendas en Santander para satisfacer la demanda de ese espacio de viviendas de régimen especial.

¿Viviendas en alquiler? No ha dicho nada, no nos ha dicho nada de las viviendas en alquiler para los que no pueden comprar la vivienda. También es competencia de este Gobierno, cero. Viviendas para jóvenes, cero, también es competencia.

Por lo tanto, es decir, nuestro objetivo es que se facilite el acceso a la vivienda todos, de acuerdo con las responsabilidades que tenemos en cada uno de los sectores. Y le repito, no hay política de vivienda si no hay política de suelo, y con 294 millones de pesetas usted no hace ninguna política de suelo en esta Comunidad Autónoma, ninguna, repito, ninguna y en el Ayuntamiento de Santander, menos.

Con respecto a la seguridad jurídica, mire, los 40 millones son 40 millones, si lo hacemos en plurianuales pues serán 40 millones esta año y 40 el año que viene. Todos los Ayuntamientos de la Región, por la Ley del Suelo, tienen que adaptar sus planes a la Ley del Suelo. Hay un plazo de 4 años, hay 100 Ayuntamientos, 25 Ayuntamientos al año tienen que hacerlo.

Y res posible que en el primer año nos vengan más porque algunos son muy antiguos. Vamos a poner 25 Ayuntamientos, pongan ustedes 25 Ayuntamientos por 20 millones de pesetas de planeamiento y ya verán ustedes lo que tienen que poner. Pero para los de este año porque para el año que viene tendremos otros 25.

Ahora, si hacemos planeamientos a 3

millones de pesetas el planeamiento por mucha Comisión Regional de Urbanismo, si los documentos que llegan sin una cartografía nueva, sin una cartografía actualizada. Si llegan documentos sin estudiar por los propios Ayuntamientos, si llegan documentos de las características que han llegado los de hasta ahora, ya le digo a usted que tiene garantizadas de nuevo sentencias en las que echarán abajo estos planeamientos.

Y yo no quería entrar en el tema de la Comisión Regional de Urbanismo. A nosotros nos parece bien que se haya revisado la Comisión Regional de Urbanismo, pero desde luego de lo que pasa en el conjunto del Gobierno el responsable es el Presidente, y de lo que pasa en la Comisión Regional de Urbanismo el responsable es el Presidente. Y usted no eche balones fuera. El responsables de lo que ha pasado hoy es usted y las cosas han ido muy mal ¿Y qué han decidido como poniendo un ejemplo de fútbol, qué hacemos cambiamos a los jugadores o cambiamos al entrenador? Usted ha dicho: "No, vamos a cambiar a los jugadores". El criterio nuestro es que hay que cambiar al entrenador, ese es el criterio nuestro. Dicen: "No, vamos a cambiar a los jugadores".

Me parece Sr. Revilla que hasta ahora como no se introduzcan comportamientos absolutamente distintos en la dirección política de esa Comisión Regional que tiene que tener en nuestra opinión una dirección política. Como se hagan los planes generales mejor, como la propia Comisión Regional de Urbanismo no haga los planeamientos de carácter supramunicipal, las cosas continuarán como estaban.

Y repito, el responsable de lo que ha pasado aquí es el Presidente, no es el arquitecto o el aparejador, no, es el Presidente.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz, le iba a decir que se han cumplido los cinco minutos.

Tiene la palabra el Sr. Consejero para dar la respuesta final, del cierre.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Pues brevemente ya que ha sido breve el Portavoz.

En materia de vivienda me dice que las viviendas hay que hacerlas donde haga falta no donde nos dan el suelo. No es cierto, porque cuando nos dan el suelo no hay ningún insensato que nos de el suelo si no le hacen falta viviendas.

No, no, está demostrado, si un Ayuntamiento como el de Saro dá un terreno, para dar el terreno y

que nosotros hagamos la vivienda tiene constancia de que se han inscrito en el Ayuntamiento no menos de 40 familias que piden una vivienda de esas. De manera que cuando vamos a sortear las viviendas a Saro nos encontramos que hacemos 18 y hay 60 señores que las demandan, por eso dá el suelo. Porque no se va a arriesgar el Ayuntamiento a comprar incluso como lo han hecho en algunos casos un suelo, dárnosle, que hagamos nosotros las viviendas y no haya peticionarios de las viviendas.

Eso es así, ningún alcalde te dá suelo si no tienen la seguridad de que hay un montón de vecinos que le piden la vivienda, lo cual naturalmente es distinto a que haya algunos sitios donde la demanda sea mayor, obviamente Santander. ¿Y dónde vamos a destinar la partida que tenemos para compra de suelo? Pues no la vamos a destinar a Ayuntamientos como Saro, como Polaciones o a Ayuntamientos de poca población.

Se destinará a aquellos sitios donde tenemos constancia de que hay más necesidad de viviendas. Y tenemos constancia de que en Santander en estos momentos es el lugar donde más necesidad de vivienda hay.

Los 40 millones que tanto le preocupan, para este año pueden ser suficientes o debieran de ser suficientes. Usted me tendrá que reconocer en primer lugar que es una competencia municipal, pero nosotros somos conscientes de que hay Ayuntamientos que no tiene recursos suficientes como para hacer esas normas.

Lo que este año vamos a tener que poner encima de la mesa es una cantidad pequeña, pero sí con el compromiso de que el año que viene cuando tengan realmente que pagar esos planes es cuando tendremos que incrementar notablemente la partida. O sea que estos 40 millones casi aventuran que el año que viene nos vamos a ver obligados a que sea el doble.

Y yo creo que es un gran esfuerzo por parte del Gobierno, porque hay una cuestión que usted no sé si conoce, supongo que sí, me habla de la cartografía. El Gobierno de Cantabria en este momento ha invertido del orden de 400 millones de pesetas y ha adjudicado

la cartografía de toda Cantabria para que todos los Ayuntamientos lo tengan a su disposición; más de 400 millones de pesetas que es necesario para el Gobierno, ero imprescindible para los Ayuntamientos. Y lo va a facilitar el Gobierno con cargo a su coste íntegramente, para que esa cartografía la tengan en su posesión los Ayuntamientos.

Y ya para terminar, nuevamente, el Sr. Palacio, viene a pedir la dimisión del Sr. Consejero y del Presidente de la Comisión Regional de Urbanismo. Y me dice que hay que cambiar al entrenador !pero claro! Es que usted no es e Presidente de la Federación Nacional de Fútbol, (risas) ni siquiera de la Regional. Y claro, los entrenadores los nombran aquellos que tienen potestad para nombrarlos.

Los deseos del ciudadano de a pie aunque sea Diputado o del aficionado pues pueden ser deseos, pero los cambios de entrenadores los hacen los que tienen capacidad para cambiar a esos entrenadores. Y usted desde luego no tiene esa capacidad, ya sé yo que si usted tuviese esa capacidad yo no sería Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; pero los ciudadanos de Cantabria no le han dado a usted esa oportunidad ni creo que se la vayan a dar por eso estoy bastante tranquilo.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias Sr. Consejero por sus explicaciones, y sobre todo por este último vaticinio que ha hecho.

Le agradecemos mucho su presencia y las explicaciones, lo mismo a los Altos Cargos que le acompañan.

Y sin más levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintisiete minutos)
